

**PRINCIPALES PROBLEMAS QUE HAN TENIDO LAS PYMES EN EL
PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN
FINANCIERA EN COLOMBIA**

JHON EDISON MURCIA CIFUENTES

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE CIENCIA DE LA ADMINISTRACION
CONTADURIA PÚBLICA
SANTIAGO DE CALI
2016**

**PRINCIPALES PROBLEMAS QUE HAN TENIDO LAS PYMES EN EL
PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN
FINANCIERA EN COLOMBIA**

JHON EDISON MURCIA CIFUENTES

Trabajo de grado – proyecto de investigación para optar al título de
CONTADOR PUBLICO

Director
MARTHA LUCIA MENDOZA
Docente Académico

UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE CIENCIA DE LA ADMINISTRACION
CONTADURIA PÚBLICA
2016

Nota de Aceptación

Aprobado por el comité de grado en
cumplimiento de los requisitos exigidos
por la **UNIVERSIDAD DEL VALLE**
para Optar el título de **CONTADOR**
PÚBLICO

Director. Docente Académico

Coordinador

Jurado

Jurado

Santiago de Cali, 8 de agosto de 2016

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	2
ANTECEDENTES	3
1. ESTADO DEL ARTE	6
2. PROBLEMA DE INVESTIGACION	11
2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	11
2.2 FORMULACION DEL PROBLEMA	12
3. OBJETIVOS	13
3.1 Objetivo General	
3.2 Objetivos Específicos	
4. JUSTIFICACION	14
5. MARCOS DE REFERENCIA	16
5.1 MARCO HISTORICO NORMATIVO	16
5.2 MARCO CONTEXTUAL	18
5.2.1 Definición de Pyme	18
5.2.2 Clasificación de Pyme en Colombia	18
5.3 MARCO CONCEPTUAL	19
5.3.1 Proceso de implementación	19
5.3.2 Cronograma de implementación	19
5.3.3 Tecnología	19
5.3.4 Cultura Organizacional	20
5.3.5 Información Financiera	21
5.3.6 Recursos Humanos	22
6. DISEÑO METODOLOGICO	24
6.1 TIPO DE ESTUDIO	24
6.1.1 Método de estudio	24
6.1.2 Fuentes y recolección de información	24
6.2 CUADRO METODOLOGICO	25
7. ANTECEDENTES DE LAS NIIF EN COLOMBIA	26
7.1 PRIMER PERIODO: CIMENTANDO LA REVELACION CONTABLE	27
7.2 SEGUNDO PERIODO: POSICIONAMIENTO DE LA REVELACION CONTABLE	31
7.3 TERCER PERIODO: CONSOLIDACION DE LA REVELACION CONTABLE	34
7.4 CUARTO PERIODO: EXPECTATIVAS E INCERTIDUMBRE PARA LA CONTABILIDAD Y LA REVELACION DE INFORMACION CONTABLE	38
7.5 ESTANDARES DE LA INFORMACION FINANCIERA (ASB – NIIF)	42
7.5.1 Antecedentes de las NIIF a nivel mundial	42

7.5.2	Las NIIF en Colombia y su desarrollo	46
8.	PROCESO DE IMPLEMENTACION DE LAS NIIF PARA PYMES EN COLOMBIA	53
8.1	ANTIGUEDADES DE LAS PYMES	57
8.2	PYMES BAJO EL CONTEXTO DE GLOBALIZACION	58
8.3	CARACTERISTICA DE LAS PYMES BAJO LA GLOBALIZACION	59
6.2	CUADRO METODOLOGICO	25
8.1	ANTIGUEDADES DE LAS PYMES	57
8.2	PYMES BAJO EL CONTEXTO DE GLOBALIZACION	58
8.3	CARACTERISTICA DE LAS PYMES BAJO LA GLOBALIZACION	59
8.4	OBJETIVOS DE LAS PYMES AL TENER INFORMACION FINANCIERA BAJO NIIF	60
8.5	PROCESO DE IMPLEMENTACION DE LAS NIIF PARA PYMES	60
8.5.1	Fase I: Diagnostico de las Pymes	62
8.5.2	Fase II: Diseño y planificación de la convergencia pcga a NIIF	63
8.5.3	Fase III: Desarrollo de soluciones	64
8.3	CARACTERISTICA DE LAS PYMES BAJO LA GLOBALIZACION	59
8.4	OBJETIVOS DE LAS PYMES AL TENER INFORMACION FINANCIERA BAJO NIIF	60
8.5	PROCESO DE IMPLEMENTACION DE LAS NIIF PARA PYMES	60
8.5.1	Fase I: Diagnostico de las Pymes	62
8.5.2	Fase II: Diseño y planificación de la convergencia de Pcga a NIIF	63
8.5.3	Fase III: Desarrollo de soluciones	64
8.5.4	Fase IV y V: Implementación y Modificaciones posteriores	64
8.6	PRINCIPALES INCONVENIENTES Y VARIABLES EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACION DE LAS NIIF PARA LAS PYMES	65
8.6.1	Área de sistemas y tecnología	66
8.6.2	Área de recursos humanos y estructura organizacional	66
8.6.3	Manejos Administrativos y políticas	68
8.7	INFORMACION FINANCIERA Y CONTABLE	69
9.	METODOLOGIA Y ANALISIS DE RESULTADOS	71
9.2	IMPACTOS A NIVEL TECNOLÓGICO	77
9.3	IMPACTOS A NIVEL DE RECURSOS HUMANOS	81
9.4	IMPACTOS A NIVEL DE INFORMACION FINANCIERA	85
10	CONCLUSIONES	90
	BIBLIOGRAFIA	92

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1 Pymes distribuidas en Colombia por actividades económicas	55
Figura 2 Antigüedades de las Pymes en Colombia	57
Figura 3 Responsables de las directrices e implementación de las NIIF	74
Figura 4 Cambios culturales, de procesos, procedimientos y demás	75
Figura 5 Importancia de tener un programa de capacitación	76
Figura 6 Resultados de software que se maneja	78
Figura 7 Inversión de los recursos tecnológicos	79
Figura 8 Importancia de contratar asesores	81
Figura 9 Programación de capacitación	83
Figura 10 Resultado de trabajos en horario adicional	84
Figura 11 Impacto en el activo	85
Figura 12 Impacto en el pasivo	86
Figura 13 Impacto en el patrimonio	87
Figura 11 Impacto en el Estado de Resultados	88

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1	Clasificación Pyme en Colombia 18
Tabla 2	Cuadro metodológico 25
Tabla 3	Periodos que marcaron la revelación contable en Colombia 41
Tabla 4	Fases de implementación de las NIIF para pymes 61
Tabla 5	Software que maneja la compañía 77
Tabla 6	Inversión para capacitación de las NIIF para las Pymes 80

GLOSARIO

CULTURA ORGANIZACIONAL es una idea en el campo de los estudios de las organizaciones y de gestión que describe la psicología, las actitudes, experiencias, creencias y valores (personales y culturales) de una organización. Se ha definido como la colección específica de las normas y valores que son compartidos por personas y grupos en una organización y que controlan la forma en que interactúan entre sí dentro de la organización y con el exterior.

INFORMACIÓN FINANCIERA conjunto de datos que se emiten en relación con las actividades derivadas del uso y manejo de los recursos financieros asignados a una institución. Es aquella información que muestra la relación entre los derechos y obligaciones de la dependencia o entidad, así como la composición y variación de su patrimonio en un periodo o momento determinado.

PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN son los estándares utilizados en la etapa de implementación, es decir la interacción de los objetivos, variables, contenidos, expectativas y responsabilidades en relación al proyecto, los resultados de esta interacción son documentados.

RECURSOS HUMANOS en la administración de empresas, se denomina recursos humanos (RR. HH.), al trabajo que aporta el conjunto de los empleados o colaboradores de una organización Pero lo más frecuente es llamar así al sistema o proceso de gestión que se ocupa de seleccionar, contratar, formar, emplear y retener al personal de la organización. Estas tareas las puede desempeñar una persona o departamento en concreto junto a los directivos de la organización.

TECNOLOGÍA es el conjunto de conocimientos técnicos, científicamente ordenados, que permiten diseñar, crear bienes, servicios que facilitan la adaptación al medio ambiente y satisfacer tanto las necesidades esenciales como los deseos de la humanidad. Aunque hay muchas tecnologías muy diferentes entre sí, es frecuente usar el término en singular para referirse a una de ellas o al conjunto de todas. Cuando se lo escribe con mayúscula, Tecnología, puede referirse tanto a la disciplina teórica que estudia los saberes comunes a todas las tecnologías como la educación tecnológica, la disciplina escolar abocada a la familiarización con las tecnologías más importantes.

VALORES DE LA ORGANIZACIÓN como las creencias e ideas acerca de qué tipo de objetivos debe perseguir la organización e ideas acerca de los tipos apropiados o normas de comportamiento que los miembros de la organización deben utilizar para lograr estos objetivos. Estos valores de la organización se basarán en normas, directrices o expectativas que determinen como deberían comportarse los empleados en situaciones particulares y el control de la conducta de los miembros de la organización hacia el exterior.

RESUMEN

El presente trabajo de grado constituye una investigación cuyo objetivo es describir y analizar las principales variables desfavorables que tuvieron las Pymes en su proceso de implementación.

Los beneficios de este desarrollo se reflejara en las futuras empresas que vayan a implementar las NIIF, pues podrán tener una idea de como deben prepararse para manejar los diversos inconvenientes o problemas que se le puedan presentar; por parte del investigador, poder aplicar los conocimientos profesionales que adquirí sobre el tema con miras a crecer profesionalmente.

PALABRAS CLAVES Pymes, NIIF, legislación jurídica.

TITULO O TEMA

**PRINCIPALES PROBLEMAS QUE HAN TENIDO LAS PYMES EN EL PROCESO DE
IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN
COLOMBIA**

INTRODUCCIÓN

Los tratados de libre comercio, los continuos pactos de integración comercial entre los diferentes países suramericanos y europeos y la libre inversión de capitales como fenómenos de la globalización mundial y como evidencias de un predominio de una orientación política neoliberal, han traído como consecuencia la necesidad de que la información financiera de las compañías, sea elaborada bajo unos mismos estándares de información financiera, es decir que la información se pueda usar a nivel mundial y se pueda presentar ante cualquier inversionista, proveedor o cliente interesado en la información.

En el caso de Colombia, al estar en el grupo de economías emergentes (economías con crecimiento a gran escala), se impulsa una dinámica de celebración de tratados de libre comercio, como por ejemplo tratados con la economía norteamericana y chilena, firmando acuerdos comerciales en la comunidad andina, y eliminando las barreras arancelarias y proteccionistas. De igual forma se ve presionada por organismos multilaterales a cambiar su manera de presentar sus informes financieros, a manejar unos estándares de información que sean entendibles a cualquier inversionista sea extranjero o nacional.

El querer unificar la presentación de la información financiera ha traído como consecuencia un trabajo muy complejo ya que existen diferentes análisis al respecto entre los sectores económicos, académicos y políticos que son los que básicamente manejan la economía del país.

El problema radica en la autonomía de nuestro país en cuanto al manejo de la normatividad contable, ya que al acoger sin modificación el Modelo IFRS (International Financial Reporting Standards, modelo que regula las NIIF) que es un modelo supranacional, es decir, que su regulación es controlada por un organismo privado internacional que es el IASB (International Accounting Standard Board), dando lugar a que las normas y las instituciones que regulan la normatividad contable de forma nacional (como el Consejo Técnico de la Contaduría Pública CTCP y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público) no tengan posibilidad de adaptar el modelo a la realidad colombiana. En otras palabras este modelo conlleva en parte a una especie de sometimiento de regulación y legislación contable y es por tal motivo que el país apenas se está preparando para los cambios que trae la implementación de las NIIF.

Con las bases adquiridas en la formación académica, como aspirante a contador público, y con miras hacia los distintos proyectos que se avecinan en los nuevos procesos de formación, se pretende investigar, y presentar un proyecto de grado con el que se quiere apoyar a la preparación de los profesionales contables hacia la convergencia de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) visualizando las diferentes problemáticas que se dan al implementar estas normas.

ANTECEDENTES

La idea de esta investigación se originó de algunas conversaciones con personas que están terminando el proceso de implementación y que han identificado la necesidad actual de aprender sobre las NIIF para Pymes en Colombia, debido a la gran cantidad de empresas pequeñas y medianas están actualmente implementando dichas normas para poder acceder a los mercados internacionales, (Actualícese, 2016).

Los procesos de implementación que se han iniciado han dejado una experiencia en cuanto a la diversidad de situaciones, cuando se decide adoptar dichas normas, en parte porque las organizaciones aún no se encuentran preparadas correctamente para adoptarlas de una manera eficiente y eficaz. Uno de los mayores problemas que presenta nuestro país al introducir las NIIF es que los profesionales que están saliendo de las instituciones educativas (Universidades) aún no tiene un pensum claro que ilustre las materias que abordan el tema de estas normas. Aunque actualmente se están dictando toda clase de cursos y diplomados de manera acelerada para atender la creciente demanda de conocimiento es evidente que dicho proceso de transición y adaptación en términos de formación no se ha consolidado. En vista de que los problemas que tienen las Pymes son de diversa índole como: Cultural, recursos humanos o personal, tecnológico, Técnicas, entre otras; se consideró importante estudiar e investigar el alcance de los impactos que estas variables tienen a la hora de realizar la implementación de las NIIF y que primordialmente afectan a las empresas Medianas y Pequeñas.

Por motivos de la poca investigación que se ha realizado a estas variables se decidió estudiar dicho tema con empresas que se tomaron como muestra, en donde se obtuvo información relevante. Para sustentar la importancia de esta

idea, basta abordar la ley 1314 de julio del 2009, y específicamente el decreto 3022 y decretos de modificaciones posteriores donde textualmente obliga a todas las empresas de carácter Pymes a implementar estas normas.

1. ESTADO DEL ARTE

Teniendo presente el problema, se realizó una consulta bibliográfica para verificar algunos antecedentes del problema y se encontró documentos que ilustra los procedimientos que han tenido las NIIF plenas en los países latinoamericanos:

A. Artículo denominado “Proceso de Implementación de las NIIF en los países latinoamericanos:” autor: Fernando Andrés Morales Parada:

El artículo aborda la investigación del proceso de implementación de las NIIF en los países latinoamericanos, por medio del cual evidencia que los países latinoamericanos no han estado ajenos a los cambios originados a raíz de la implementación de las NIIF y en especial para las empresas denominadas pequeñas o medianas, tal es el caso que ya países de América Central y del Sur han adoptado las normas de información financiera como lo son Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá y Venezuela, Chile y Argentina.

En Latinoamérica el caso Argentino ha sido el que ha llevado a cabo con mayor anticipación la implementación de las NIIF ya que desde el año 2000 cuenta con normas armonizadas, más no idénticas, pero su grado de diversidad contable respecto a las NIC/NIIF son menores que Brasil y Chile. Aún tienen pendiente minimizar esas diferencias, así como resolver el problema del endorsement que se produce al no adoptar las normas internacional como normas locales, sino adaptar las locales con base en ellas.

En cuanto a la situación de Chile el proceso de implementación se implementó con un plan de trabajo que según lo planificado por el Colegio de Contadores, permitiría tener en marcha la aplicación de las NIC/NIIF el 01 de enero de 2007 “a modo de prueba” y que para el 01 de enero de 2009 se regularían como normas obligatorias. El proceso considera la adaptación de las normas locales basadas en las NIC/NIIF, es decir, igual que el camino adoptado por Argentina.

Respecto a Brasil, las intenciones armonizadoras están de manifiesto en diferentes instancias privadas y gubernamentales. Entre éstas últimas destacan la bolsa de São Paulo con regulaciones específicas para empresas cotizadas, así como el Banco Central que entró fuertemente a jugar un rol amplio sobre el proceso, lo que podría ser relevante para la armonización de este país por la importancia de esta institución, así como podría descolocarse entre los tradicionales reguladores contables como es la asociación interamericana de contabilidad IBRACON que cada vez hace notar su presencia en Brasil.

En general podemos afirmar que la preocupación por el adoptar las normas internacionales de información financiera ha sido grande en países como Argentina, Brasil y Chile, y sus organismos privados y gubernamentales están preocupados por dar la mejor respuesta posible a las empresas y usuarios de la información contable en el actual contexto globalizado que viven los negocios.

B. La implementación de las normas internacionales de información financiera (NIIF) en el Mercosur: su incidencia en la investigación, en la formación del graduado y en el ejercicio profesional, Autor: Dra. Carmen S. VERÓN MEDINA.

A partir de la década de los ochenta el nuevo orden económico se caracteriza por una competencia creciente y rápidos avances tecnológicos, materializándose

en la virtual desaparición de los límites territoriales de los países y la liberación de los mercados financieros.

La creación de vínculos y espacios sociales transnacionales, la revalorización de culturas locales y la puesta en escena de terceras culturas, han sido en parte sus resultados. Pero el aspecto más relevante de este proceso de globalización de la economía ha sido la liberalización de los mercados, siendo los mercados financieros donde se refleja con mayor intensidad, a través de la movilidad de capitales de un mercado a otro, buscando la mejor combinación de rentabilidad, liquidez y riesgo. Desde la perspectiva de la economía internacional la riqueza es creada en los mercados y no en las colonias o en los suelos donde se generan las riquezas naturales. Desde una perspectiva microeconómica, las empresas cualquiera sea su tamaño, para sobrevivir y competir han debido modificar su organización y el estilo de la dirección, las modalidades de trabajo y de desarrollar nuevos productos, las formas de administrar los riesgos y sus relaciones con los competidores. De esta forma las empresas son evaluadas a partir de su capacidad de agregar o generar valor y no por las características de sus activos poseídos. La creación del MERCOSUR en el año 1991 comprometió a Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay a la concreción de un Mercado Común a partir del 1° de enero de 1995. Este ambicioso proyecto de formar un mercado común en cuatro años no fue posible en el plazo acordado. Pese a los avances y retrocesos en el proceso de concreción del MERCOSUR evidencia que estos países no han sido indiferentes a los procesos de globalización e integración mundiales. En el marco de estos procesos a partir del año 2007 se inició en cada uno de estos países y con ritmos disímiles, la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), a los fines implementar un lenguaje contable universal para la empresas que hacen oferta pública de sus títulos valores. A pesar de que estos países poseen una fuerte tradición en la emisión de sus

normas contables, en particular Argentina y Brasil, la implementación de las NIIF ha impactado en las áreas de investigación contable, en la revisión de los planes de estudio, en particular la carrera de contador público, y la capacitación del profesional para adecuar su ejercicio profesional. Un aspecto a destacar es la particularidad del título de grado denominado “contador público” es que a partir de su 4º Convocatoria Cátedra AECA “Carlos Cubillo”, otorga la habilitación profesional sin requerir un examen de aptitud o competencia para realizar las actividades de auditor externo o profesional certificante de los estados financieros. Centrándonos en nuestro país, Argentina; durante el año 2007 se inició el proceso de implementación de las NIIF para las sociedades que realizan oferta pública de sus acciones u obligaciones negociables. El punto de partida fue un plan de implementación elaborado por una comisión integrada por profesionales, miembros del organismo regulador, usuarios y auditores. Para su elaboración se tuvo en cuenta la experiencia de la Unión Europea, las opiniones de los analistas bursátiles y de los auditores de las empresas involucradas. El resultado de este proceso fue la sanción a principios del año 2009, de la Resolución Técnica Nº 26 por parte de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) y la Resolución 526/09 de la Comisión Nacional de Valores (CNV), que adoptan en forma completa y obligatoria las Normas Internacionales de Información Financiera para los entes que realizan oferta pública de sus acciones u obligaciones negociables, y en forma opcional para el resto de los entes.

Durante el año 2010 dicha resolución técnica fue modificada incorporando opción de aplicar las NIIF para la Pymes por parte de las empresas no obligadas a aplicar las NIIF completas. Finalmente la creación a mediados del 2011 del Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF) 1. Evidencia el compromiso de América Latina de adoptar las NIIF como lenguaje contable único en la región y así facilitar el desarrollo de

los mercados de valores, las inversiones internacionales y la comparabilidad de la información contable.

El GLENIF tiene como objetivo trabajar en cooperación con el International Accounting Standards Board (IASB) en aspectos técnicos, respetando la soberanía nacional de cada país miembro; promover la adopción de la convergencia de las normas internacionales emitidas por el IASB; cooperar con gobiernos, reguladores y otras organizaciones regionales, nacionales e internacionales que contribuyan para la mejor calidad financiera de los estados; y colaborar con la difusión de las normas emitidas por el IASB.

2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

El presente Trabajo propone identificar los problemas y/o dificultades que genera el proceso de implementación y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en Colombia teniendo en cuenta las variables tales como: recursos humanos, cultura organizacional, capital financiero, tecnología, información financiera.

2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El gobierno nacional ha realizado estudios financieros por medio de la Superintendencia de Sociedades a través de encuestas, donde concluyen que una de las formas más viables para fortalecer la economía colombiana, reducir la pobreza y avanzar en busca de la prosperidad, es introducir al estado en la globalización mundial de la economía y esto se logra a través de la eliminación de barreras arancelarias y prohibiciones de importación, firma de tratados de libre comercio y acuerdos comerciales con el objetivo de atraer inversión extranjera a Colombia generando empleo y bienestar social.

Como consecuencia de lo anterior, las bolsas de valores, los inversionistas extranjeros y el mercado internacional (CDE, El Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional), exigen que la contabilidad de las compañías colombianas sean elaboradas bajo los mismos principios y estructuras de contabilidad mundiales para una mayor fiabilidad y razonabilidad de los estados financieros, motivo por el cual la contabilidad en Colombia se ve obligada a una migración a los estándares internacionales de información financiera.

2.2 FORMULACION DEL PROBLEMA

Diversas empresas en Colombia se han preparado con miras al futuro, sobre todo las denominadas empresas Pymes (Pequeñas y Medianas Empresas) que es alrededor del 70% y por ende son las que más abundan en nuestro País, ahora bien, como se enuncia en la Ley 1314 de julio 13 de 2009, todas las personas naturales y jurídicas obligadas a llevar contabilidad deben aplicar estándares internacionales de información financiera para mayor calidad y entendimiento de la información y así facilitar la toma de decisiones. Dicho concepto conlleva a preguntar ¿Las empresas Pymes realmente se han preparado para estos cambios? Y de no ser así ¿Cuáles son los principales inconvenientes?

El proceso de conversión e implementación de las NIIF para pymes no es un cambio de nombres de cuentas contables, ni cambio de estilo en la presentación de los estados financieros, es decir, no es un cambio de forma sino de fondo, por tanto la conversión e implementación de las NIIF para pymes es un proceso complejo y dispendioso que, en promedio su implementación puede llegar a demorarse entre 12 y 36 meses, dependiendo de la estructura de la pyme, de su movimiento contable, de su orden en el registro de la información y sobre todo, del interés de los dueños por iniciar y culminar este proyecto. Por tal motivo el presente trabajo de grado estará orientado en buscar los problemas e inconvenientes más relevantes que tienen las Pymes al iniciar el proceso de implementación de NIIF teniendo en cuenta las variables de tecnología, recursos humanos, capital financiero, cultura organizacional e información financiera.

3. OBJETIVOS

3.1 *Objetivo General*

Identificar los principales inconvenientes que tienen las pequeñas y medianas empresas en Colombia en el proceso de implementación de las NIIF en las variables de tecnológicas, información financiera, cultura organizacional y recursos humanos.

3.2 *Objetivos Específicos*

- Abordar los antecedentes de las NIIF en Colombia para Pymes y su desarrollo (Decreto 3022)
- Caracterizar el proceso de implementación de las NIIF para pymes en Colombia.
- Evidenciar en las empresas pymes objeto de estudio, los principales inconvenientes en las variables de tecnología, información financiera, cultura organizacional y recursos humanos, que tuvieron en el proceso de adopción de normas internacionales de información financiera.

4. JUSTIFICACIÓN

La presente investigación se realiza con el interés de analizar y conocer cuáles pueden ser las dificultades más relevantes que conlleva la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para las empresas Pymes de nuestro país y en especial para la ciudad de Cali, ya que es importante conocer cómo ha sido el proceso de implementación y que problemas puede traer a futuro en el ámbito laboral como profesionales.

El trabajo busca evidenciar los inconvenientes que han tenido las empresas Pymes en Colombia que ya han incursionado en la implementación de las NIIF y las cuales no han emitido informes sobre de las dificultades que han surgido a raíz de la implementación, y es por ende, que generar este proyecto es muy favorable para la administración de las empresas Medianas y pequeñas que apenas piensan adoptar estas normas para que puedan medir los diferentes impactos y así conocer a fondo como está la situación de su Pymes y las posibles decisiones a tomar para mejorar los procesos de implementación.

Por ello esta investigación puede brindar beneficios para las empresas pymes que están en plena implementación de las normas internacionales de información financiera, ya que busca abordar as variables que influyen en el proceso de implementación, como la tecnología, la cultura organizacional, el personal de la organización, la información financiera, entre otras, con el

Objetivo de evidenciar los principales inconvenientes que han surgido en el proceso de implementación de las NIIF para PYMES.

El tema de las NIIF es de mucha importancia, no solo como punto de investigación, sino como instrumento de desarrollo en la globalización actual y por lo tanto es de suma importancia tener un análisis de las variables que pueden influenciar dicho proceso tales como las tecnológicas, culturales, normativas, financieras u otras que pueden tener las Pymes, los implementadores, profesionales y demás personas que puedan estar involucradas en el proceso de implementación en Colombia.

5. MARCOS DE REFERENCIA

5.1 MARCO HISTÓRICO- NORMATIVO

El marco legal necesario para el abordaje del de la propuesta de investigación se basará en las siguientes leyes:

En nuestra actualidad, Colombia se encuentra en un proceso de transición para la adopción de un nuevo lenguaje contable financiero, que son las NIIF, las cuales se dividen en 2 clases: NIIF Plenas, NIIF para Pymes.

Las NIIF para pymes responden a la afanosa demanda mundial por un conjunto de modelos de contabilidad para los negocios de tamaño más pequeño y mediano, que sea riguroso y común; y mucho más sencillas que las NIIF plenas.

De acuerdo a Ley 1314 del 2009, los ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo deberán expedir las Normas de Información Financiera - NIF, Normas de Aseguramiento de Información – NAI y otras Normas de Información Financiera – ONI , con fundamento en las propuestas que deberá presentarles el Consejo Técnico de la Contaduría Pública -CTCP, como organismo de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información. Mediante esta ley también se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. Y su principal objetivo es

la conformación de un sistema único y de calidad, comprensible, de normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información.

Decreto 2649 DE 1993. Por el cual se reglamenta la contabilidad en general y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

Ley 1314 de 2009. Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

Decreto 3022 de 2013: Decreto que reglamenta la ley 1314 de 2009 sobre el marco normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2. Este decreto reglamentario fue expedido por el Ministerio de Comercio industria y turismo, decreta a quienes aplica y quienes los preparadores del grupo 2.

Decreto 2420 2015: Compila los decretos reglamentarios de la Ley 1314 del 2009 con respecto a las NIIF.

Decreto 2496 de 2015: Decreto que modifica decreto 2420 del 2015.

5.2 MARCO CONTEXTUAL

5.2.1 Definición de PYME En Colombia una microempresa es toda unidad de explotación económica realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicio, rural o urbana con planta de personal hasta 10 trabajadores y activos de menos de 501 salarios mínimos legales mensuales vigentes. La pequeña empresa es aquella con una planta de personal entre 11 y 50 trabajadores o activos entre 501 y 5.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes y por último la mediana empresa es aquella que cuenta con una planta de personal entre 51 y 200 trabajadores o activos totales entre 5.001 y 30.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

5.2.2 Clasificación de las PYMES en Colombia.

Tipo de empresa	Empleados	Activos totales (SMLMV)
Microempresa	1-10	menos de 501
Pequeña empresa	11-50	501-5.000
Mediana empresa	51-200	5001-30.000
Gran empresa	Más de 200	Mayor a 30.000

Tabla N° 1

Fuente: Ley 905 de 2004.

“Por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre Promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se Dictan otras disposiciones.

5.3 MARCO CONCEPTUAL

5.3.1 Proceso de Implementación Son los estándares utilizados en la etapa de implementación, es decir la interacción de los objetivos, variables, contenidos, expectativas y responsabilidades en relación al proyecto, los resultados de esta interacción son documentados.

5.3.2 Cronograma de implementación El cronograma, es una herramienta muy importante en la gestión de proyectos. Puede tratarse de un documento impreso o de una aplicación digital; en cualquier caso, el cronograma incluye una lista de actividades o tareas con las fechas previstas de su comienzo y final. Por lo tanto son las actividades propuestas en la metodología, que deberán ser llevadas a un cronograma que considere: numeración de cada actividad, fecha de entrega, descripción de la actividad a realizar, recursos necesarios y resultado esperado al finalizar una etapa.

5.3.3 Tecnología Es el conjunto de conocimientos técnicos, científicamente ordenados que permiten diseñar, crear bienes, servicios que facilitan la adaptación al medio ambiente y satisfacer tanto las necesidades esenciales como los deseos de la humanidad. Aunque hay muchas tecnologías muy diferentes entre sí, es frecuente usar el término en singular para referirse a una de ellas o al conjunto de todas. Cuando se lo escribe con mayúscula, Tecnología, puede referirse tanto a la disciplina teórica que estudia los saberes comunes a todas las tecnologías como la educación tecnológica, la disciplina escolar abocada a la familiarización con las tecnologías más importantes. La actividad tecnológica influye en el progreso social y económico, pero desde la perspectiva comercial hace que esté más orientada a satisfacer los deseos de los más prósperos (consumismo) que las necesidades esenciales de los más

necesitados, lo que tiende además a hacer un uso no sostenible del medio ambiente. Sin embargo, la tecnología también puede ser usada para proteger el medio ambiente y evitar que las crecientes necesidades provoquen un agotamiento o degradación de los recursos materiales y energéticos del planeta o aumenten las desigualdades sociales. Como hace uso intensivo, directo o indirecto, del medio ambiente (biosfera), es la causa principal del creciente agotamiento y degradación de los recursos naturales del planeta.

5.3.4 Cultura Organizacional La cultura organizacional es una idea en el campo de los estudios de las organizaciones y de gestión que describe la psicología, las actitudes, experiencias, creencias y valores (personales y culturales) de una organización. Se ha definido como la colección específica de las normas y valores que son compartidos por personas y grupos en una organización y que controlan la forma en que interactúan entre sí dentro de la organización y con el exterior

La cultura organizacional se manifiesta en:

- Las formas en que la organización lleva a cabo sus actividades, trata a sus empleados, clientes y la comunidad en general
- El grado en que se permite la autonomía y la libertad en la toma de decisiones, el desarrollo de nuevas ideas, y la expresión personal
- Cómo se ejerce el poder y como fluye la información a través de su jerarquía
- La fuerza del compromiso de los empleados hacia los objetivos colectivos.

Otra definición sería los valores de la organización como las creencias e ideas acerca de qué tipo de objetivos debe perseguir la organización e ideas acerca de los tipos apropiados o normas de comportamiento que los miembros de la organización deben utilizar para lograr estos objetivos.

Estos valores de la organización se basarán en normas, directrices o expectativas que determinen como deberían comportarse los empleados en situaciones particulares y el control de la conducta de los miembros de la organización hacia el exterior.

La cultura organizacional está íntimamente relacionada el término cultura corporativa. La cultura corporativa es la suma total de los valores, costumbres, tradiciones y significados que hacen de una empresa única. La cultura corporativa es a menudo considerada como el carácter de una organización, ya que encarna la visión de los fundadores de la compañía, sus valores e influencia, las normas éticas, así como el estilo de dirección.

La alta dirección puede tratar de determinar la cultura corporativa. Es posible que quieran imponer los valores corporativos y normas de comportamiento que reflejan específicamente los objetivos de la organización. Pero también habrá también una cultura interna existente dentro de los empleados.

Los departamentos, divisiones y equipos de trabajo dentro de la organización tienen sus propias peculiaridades de comportamiento e interacciones que afectan a todo el sistema. Por ejemplo, los técnicos en informática tendrán experiencia adquirida independientemente de la organización y su presencia y comportamiento puede influir en la cultura de la organización como un todo

5.3.5 Información Financiera Conjunto de datos que se emiten en relación con las actividades derivadas del uso y manejo de los recursos financieros asignados a una institución. Es aquella información que muestra la relación entre los derechos y obligaciones de la dependencia o entidad, así como la composición y variación de su patrimonio en un periodo o momento determinado.

La información financiera es información que produce la contabilidad indispensable para la administración y el desarrollo de las empresas y por lo tanto es procesada y concentrada para uso de la gerencia y personas que trabajan en la empresa.

La necesidad de esta información hace que se produzcan los estados financieros. La información financiera se ha convertido en un conjunto integrado de estados financieros y notas, para expresar cual es la situación financiera, resultado de operaciones y cambios en la situación financiera de una empresa.

La importancia de la información financiera que será presentada a los usuarios sirve para que formulen sus conclusiones sobre el desempeño financiero de la entidad. Por medio de esta información y otros elementos de juicio el usuario general podrá evaluar el futuro de la empresa y tomar decisiones de carácter económico sobre la misma. Son los movimientos financieros que tienen que haber en una empresa como resultado de un buen trabajo financiero en toda empresa es necesario tener un buen desempeño de los movimientos financieros que debe tener toda empresa que es una buena empresa productiva

5.3.6 Recursos Humanos En la administración de empresas, se denomina recursos humanos (RR. HH.), al trabajo que aporta el conjunto de los empleados o colaboradores de una organización. Pero lo más frecuente es llamar así al sistema o proceso de gestión que se ocupa de seleccionar, contratar, formar, emplear y retener al personal de la organización. Estas tareas las puede desempeñar una persona o departamento en concreto junto a los directivos de la organización. El objetivo básico es alinear el área o profesionales de RR.HH. con la estrategia de la organización, lo que permitirá implantar la estrategia organizacional a través de las personas, quienes son consideradas como los únicos recursos vivos e inteligentes capaces de llevar al éxito organizacional y enfrentar los desafíos que hoy en día se percibe en la fuerte

competencia mundial. Es imprescindible resaltar que no se administran personas ni recursos humanos, sino que se administra con las personas viéndolas como agentes activos y proactivos dotados de inteligencia, creatividad y habilidades.

Generalmente la función de Recursos Humanos está compuesta por áreas tales como reclutamiento y selección, contratación, capacitación, administración o gestión del personal durante la permanencia en la empresa. Dependiendo de la empresa o institución donde la función de Recursos Humanos opere, pueden existir otros grupos que desempeñen distintas responsabilidades que pueden tener que ver con aspectos tales como la administración de la nómina de los empleados o el manejo de las relaciones con sindicatos, entre otros. Para poder ejecutar la estrategia de la organización es fundamental la administración de los Recursos humanos, para lo cual se deben considerar conceptos tales como la comunicación organizacional, el liderazgo, el trabajo en equipo, la negociación y la cultura organizacional.

6. DISEÑO METODOLÓGICO

6.1 TIPO DE ESTUDIO

Esta investigación será de tipo descriptiva debido a que se tomara la información suministrada de empresas Pymes que pasaron por el proceso de adopción a las NIIF y se describirá los mayores problemas, inconvenientes y/o dificultades a los que se enfrentaron en su proceso de implementación con el fin de mostrar una idea generalizada de los grandes problemas que surgen al realizar la adopción a las NIIF. Tomando las variables de cultura organizacional, recurso humano, información financiera y tecnológica.

6.1.1 Método de Estudio El método que se utilizara en esta investigación es el deductivo ya que se partirá de la información suministrada por las empresas que se tomarán en estudio y posteriormente se procederá a investigar los problemas más relevantes que tuvieron en la implementación de los estándares internacionales de información financiera utilizados, que para nuestro caso de estudio seria los estándares para las Pymes.

6.1.2 Fuentes y técnicas de recolección de la información En este trabajo se utilizaran las fuentes principales como información de empresas pymes que tendremos para este estudio, las entrevistas a los gerentes de dichas empresas y fundamentalmente las personas involucradas en el proceso de implementación de esta empresa (contador, director financiero y demás personas involucradas), y las fuentes secundarias tales como normas, boletines informativos, opiniones escritas de expertos, libros, revistas y demás documentos e información en Internet.

6.2 CUADRO METODOLOGICO

Objetivo de La Investigación	Objetivos Específicos	Aspectos a Investigar	Fuentes y recolección de Información
Identificar los principales inconvenientes que tienen las Pymes en Colombia en el proceso de Implementación de las NIIF.	Abordar los antecedentes de las NIIF en Colombia para Pymes (Decreto 3022).	Descripción del paso a paso de la implementación de las NIIF para Pymes, mostrando la historia de cómo se dio en Colombia hasta llegar a la obligatoriedad en las pymes.	Decretos, Circulares externas, normas, leyes que hablen de los antecedentes de las NIIF.
	Caracterizar el proceso de implementación de las NIIF para pymes en Colombia.	Las Variables a analizar serán: • Tecnología • Información Financiera • Cultura Organizacional • Recursos Humanos.	Escritos, Textos, Publicaciones, que detallen la importancia de las variables a tomar en cuenta y que pueden impactar de gran manera cambios en una organización como lo es la incursión de las NIIF.
	Evidenciar en las empresas pymes los principales inconvenientes que tuvieron en el proceso de implementación de las NIIF.	Revelar detalladamente los impactos negativos que conllevan las variables anteriormente mencionadas en las empresas Pymes.	Se Realizara una encuesta donde se nombre todas las variables tomadas a estudiar y se realizaran unas entrevistas.

Tabla Nª 2

7. ANTECEDENTES DE LAS NIIF EN COLOMBIA Y SU DESARROLLO

El desarrollo de la contabilidad y la revelación contable en Colombia es un tema que ha gozado a través de la historia de un marcado énfasis por la regulación y en particular por la regulación contable. Es así como se ha avanzado hacia esquemas de revelación centrados en los propietarios (shareholders) a procesos de revelación orientados a satisfacer los distintos agentes de interés (stakeholders). Es por ello que este capítulo hace énfasis en la evolución e identificación de los principales antecedentes normativos de la revelación contable en Colombia, orientando el análisis a través de una clasificación estructurada en cuatro grandes períodos que denotan sus principales avances e hitos para la comunicación entre las empresas y los usuarios de la información contable.

Es importante mencionar que cuando se habla de regulación contable, se refiere a un proceso que cuenta con un conjunto de instituciones, organismos y formas de interrelaciones entre estos, que permite la identificación y emisión de normas para un determinado fin. Si se habla de producto, se hace referencia al conjunto de reglas y normas establecidas para la delimitación de conductas en un determinado campo de la realidad económica y social, por otro lado cuando se menciona la revelación contable se está tocando un tema de trascendencia para el desarrollo empresarial, pues denota la vinculación entre las unidades productivas y los distintos agentes de interés, entender sus interrelaciones y potencialidades se constituye en una herramienta vital para el mejoramiento de la generación de información contable y de la toma de decisiones por los distintos usuarios de esta.

La revelación contable bien podría clasificarse en la revelación que está regulada y aquella que no, la primera a través de distintas normas vigentes en Colombia y en el contexto internacional, y la segunda en un conjunto de buenas prácticas que van aplicando las empresas y que si bien son independientes se van constituyendo en referentes fundamentales para las empresas. El contexto actual requiere trascender la revelación contable regulada, sin embargo, la idea del presente capítulo se centra en destacar los principales elementos normativos y antecedentes en Colombia en materia de revelación contable. Es importante enfocar este tema con el propósito de reconocer la evolución para entender que si bien es importante la adopción y mejorar en las prácticas y revelación, se requiere en primera instancia dar respuesta a los aspectos regulados, entendiendo estos como los mínimos elementos a informar por parte de las empresas a sus agentes de interés.

Según los autores Correa - Pulgarín - Muñoz y Álvarez, en su libro “Marco normativo y antecedentes de la revelación contable” nos expresa que la evolución normativa y de antecedentes de la revelación contable en Colombia se pueden clasificar en cuatro períodos, donde en cada uno de ellos se presentaron acontecimientos importantes en términos de normas y aspectos más relevantes que han marcado el devenir de las prácticas contables de información y comunicación a los usuarios de la información contable y corporativa.

7.1 PRIMER PERÍODO: CIMENTANDO LA REVELACIÓN CONTABLE.

El devenir histórico de la contabilidad en Colombia es susceptible de ser observado ya que tuvo progresos importantes a lo largo de su historia, y es así como desde la época prehispánica se puede dar cuenta de unas prácticas contables que se utilizaban para controlar básicamente la actividad comercial mediante un sistema de registro y un sistema numérico, con la llegada de la

época denominada descubrimiento y conquista, España impone no solo su cultura sino también sus prácticas contables que están basadas en los postulados de la escuela latina en la que el objetivo de la contabilidad era la rendición de cuentas mediante documentos legales que daban cuenta de la técnica a seguir para que se pudiera ejercer un control gubernamental, era jurisdicción del gobierno español establecer los nombramientos y la elaboración de reglamentos que indicaban la forma y los libros en que se debían registrar las operaciones, como se puede deducir de lo expresado por Federico Gertz en su ensayo histórico sobre el origen y evolución de la contabilidad: “En la cédula mencionada se le instruye acerca de la forma en que se deben registrar las operaciones en el Libro Grande que para ello os mando que tengáis de manera que de todo haya muy larga cuenta e verdadera e clara relación” (Gertz, 1985).

De lo anterior también es relevante destacar como desde la época de la colonia se le exige a la información contable unas cualidades como lo son suficiencia, veracidad y claridad. Durante dicho período, la iglesia jugó un papel fundamental en el desarrollo del conocimiento contable de aquella época puesto que marca el inicio de un control económico llevado a cabo a través de la contabilidad, ya no es usada para fines de rendición de cuentas a la Corona sino que se convierte en una herramienta de apoyo para la administración de la empresa jesuita.

La llegada de la Revolución Industrial en España fue tardía con respecto a los demás países europeos, hecho que aunado a la excesiva reglamentación jurídica del comercio en las colonias y a la inexistencia de un medio monetario retrasa el desarrollo comercial, industrial y contable privado de estas. Esta situación perdura por un largo período de tiempo ante la estática de la estructura comercial colonial que no permite el desarrollo de la economía interna, es apenas hasta la segunda mitad del siglo XIX que el comercio se abre pasó hacia el capitalismo y se presenta la inversión extranjera en Colombia, principalmente

por parte de Inglaterra, con lo que se da un incipiente desarrollo de la industria colombiana. A pesar de dichos cambios comerciales la contabilidad no se desliga del ámbito jurídico por lo que no existen programas universitarios para su enseñanza, entretanto, se expide el Código de Comercio en el cual se establece la obligación de llevar libros de contabilidad bajo una técnica orientada desde lo normativo, hecho que no constituye un gran avance debido a que se vislumbra la misma perspectiva que data de la época colonial (Contaduría General de la República SA).

Según el texto de Correa, el primer período llega hasta el año 1986, en donde la legislación colombiana en materia contable, estaba en un periodo íntimamente sujeto a la legislación comercial. En 1853 la Nueva Granada a través de su Congreso expidió el primer Código de Comercio derogando con esto las Ordenanzas de Bilbao que estuvieron vigentes desde 1737, posteriormente la República de Colombia con la Ley 57 de 1887, estableció que regiría el Código de Comercio del extinguido Estado de Panamá. Con este Código se daría inicio a la Contaduría Pública en Colombia, pues hay indicios que desde 1872, algunos bancos en sus estatutos habían incluido la figura del Comisario de cuentas, el cual tenía como función principal hacer un examen de los balances semestrales comparándolos con los libros, comprobantes y documentos fuente.

Estas labores de vigilancia y control fueron establecidas en este código, así como el comisario de cuentas para las sociedades anónimas y la junta de vigilancia para las sociedades en comandita por acciones. Hasta esta fecha la normatividad contable que se tenía era básicamente jurídica-contable, la fuerza vinculante no era generalizada, sino especializada a las entidades que se ocupó de verificar el cumplimiento de las sugerencias hechas en la primera. La misión dejó un legado importante entre muchos otros, que contribuiría a la revelación

contable como fue la creación de las Superintendencias Bancaria (Hoy Superintendencia Financiera) y de Sociedades. Estas superintendencias han jugado un rol importante en la medida que se han encargado de resolver conflictos y dar directrices en materia contable. A partir de esta época se percibe el cambio en la manera de observar la información contable, ya que se tiene en perspectiva el impacto que esta refleja de la actividad de los comerciantes en la sociedad

Posteriormente nace la Superintendencia de las Sociedades Anónimas con la Ley 58 de 1931, esta Superintendencia también establece algunos parámetros contables para el registro de algunas cuentas. Y en 1971 se expide el Código de Comercio en su Decreto 410, que mantiene hasta hoy lo esencial de las obligaciones de los comerciantes, como es llevar contabilidad, registrar los libros en la Cámara de Comercio, la exhibición y reserva de estos, la obligación de elaborar periódicamente un balance y un inventario, las sanciones por falsedades en los balances, también define las acciones que requieren para la ejecución de los balances como las fusiones, escisiones, liquidaciones, entre otras, aborda también de la certificación y el dictamen de los balances y las cuentas de resultados, pero sin duda el artículo que más se aproxima al tema de las revelaciones es el Artículo 446. Presentación de Balance a la Asamblea y documentos anexos.

En conclusión en este primer periodo se puede afirmar que si bien se dieron pasos importantes para el fortalecimiento de la contaduría pública y su desarrollo científico como lo fue expedición del código de comercio el cual aún regula las obligaciones de los comerciantes, también es cierto que fue un período incipiente en cuanto a regulación contable, esto como consecuencia del paradigma patrimonialista bajo el cual el enfoque de la contabilidad es

estrictamente financiera y dirigida a los propietarios como únicos interesados de la información del ente económico. La reglamentación se restringió a las anotaciones en los libros y las revisiones o exámenes se hacían solo sobre el balance general como estado financiero principal que permitía ver de una forma integral la estructura de las cuentas del propietario y cómo estaba compuesto su patrimonio.

7.2 SEGUNDO PERÍODO: POSICIONAMIENTO DE LA REVELACIÓN CONTABLE.

En el período comprendido entre 1986 y 1993 hay un avance importante, con la expedición de Decreto 2160 de 1986. Mediante este decreto se reglamentó la contabilidad mercantil y se expidieron las normas de contabilidad generalmente aceptadas, lo cual se constituyó en el precedente más inmediato en Colombia para la existencia posterior del Decreto 2649 de 1993 hasta hoy vigente.

Dicho reglamento se construye con la observación de las normas internacionales de contabilidad gracias al nacimiento de los organismos internacionales de la contabilidad en la década de los años setenta. Aquí hay un cambio significativo en el paradigma de la contabilidad, ya que se pasa del patrimonialismo al paradigma de la utilidad de la información para la toma de decisiones, el enfoque ahora es diferente, la información deja de ser simplemente financiera y comienza a entenderse como información socioeconómica, ya que hay un interés social sobre la información de los entes económicos. Se reconocen los diferentes grupos de interés que comienzan a interactuar alrededor de las organizaciones y la información como el medio idóneo de esa interacción. Este Decreto incluyó normas básicas, normas técnicas, normas sobre estados financieros y su presentación y revelaciones. Esto representó un esfuerzo importante en la armonización contable en el país, y comenzó el camino de tránsito, el cual está andando hoy.

El Decreto 2160 de 1986 se constituye en “un pilar estructural del reordenamiento de la información contable y financiera en Colombia” (Jiménez, 1996, p.32) y en el primer compendio de las normas contables colombianas el cual le dio carácter vinculante para todos los empresarios colombianos. Su estructura incluye no solo las características de la información y las normas técnicas aplicables al registro, sino que en su título séptimo; aclara sobre la presentación de los estados financieros básicos:

- Registro y presentación de errores de ejercicios anteriores.
- Presentación de Inventarios.
- Presentación del costo, valorización y depreciación de activos.
- Revelación del dividendo.
- Revelaciones sobre restricciones para distribución de ganancias.
- Estados financieros básicos: el Balance General o Estado de Situación Financiera, el Estado de Ganancias y Pérdidas o Estado de Resultados, el Estado de Ganancias Acumulado, el Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- Estados financieros comparativos.
- Presentación formal de estados financieros.
- Notas a los estados financieros.
- Revelación en notas.
- Revelaciones de ingresos, costos y gastos.

También se incluye en su título final la creación del Consejo Permanente para las normas contables con el fin de mantener la actualización de las mismas. Es de destacar el hecho de que el decreto no diferencie entre los términos presentación y revelación, ello se hace evidente en el uso indiscriminado de éstos a lo largo de la norma.

Cabe mencionar que otro avance importante en este período lo constituye la Ley 43 de 1990 la cual en su artículo 6 define legalmente los principios de contabilidad generalmente aceptados de la siguiente manera: “Se entiende por principios de contabilidad o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, el conjunto de conceptos básicos y de reglas que deben ser observados al registrar e informar contablemente, sobre los asuntos y actividades de personas naturales o jurídicas”.

La anterior ley permite que se resuelva la confusión que existía entre norma y principio e hizo entender que se referían al mismo asunto. Así mismo fue determinante para la profesión contable la creación de la Junta Central de Contadores (JCC), pero en particular para el proceso de revelación contable, la creación del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) pues si bien los conceptos (pronunciamientos o disposiciones profesionales) no tienen carácter vinculante han ayudado a la generación de prácticas y cultura contable en una sociedad donde la regulación contable a nivel técnico no presenta una adecuada dinámica de trabajo.

En el camino por mejorar la calidad de la información contable es importante mencionar la fuerte incidencia en el Estado colombiano a partir de 1991, pues se decide incorporar ciertos fines al Estado; con ellos la información pasa a jugar un papel determinante para el cumplimiento de estos.

Como conclusión de este periodo se puede decir que la contabilidad es entendida como un sistema de información donde debe convertirse en una herramienta esencial para enfrentar los cambios dados en la época y es precisamente eso lo que históricamente ha hecho, es decir, ella ha suplido las

diferentes necesidades que se le han planteado de acuerdo con las teorías y paradigmas de cada época. Fue así como desde sus inicios la contabilidad trató de dar respuesta a preguntas tales como ¿cuánto tenemos?, ¿cuánto ganamos?, ¿a qué costo?, para hoy en día enfrentarse al reto de responder a las necesidades de información integral propias de las organizaciones y sus usuarios.

7.3 TERCER PERÍODO: CONSOLIDACIÓN DE LA REVELACIÓN CONTABLE

En el período normativo anterior se había mencionado que el Decreto 2160 de 1986 expidió las normas de contabilidad generalmente aceptadas y creó el Consejo Permanente para la revisión de las normas contables, hechos que se constituyen en los antecedentes más importantes para la expedición del Decreto 2649 de 1993, que reglamenta la contabilidad en general, contiene los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia los cuales son analizados a la luz del marco conceptual de la contabilidad, contenido en dicho decreto.

En general, con el Decreto 2649 se evidencia un cambio en la concepción de la contabilidad como un requisito legal a una contabilidad que es útil para diferentes usuarios, lo anterior se ratifica en el desarrollo de los artículos 3 y 24 principalmente donde se establecen los objetivos básicos de la información contable entre los que incluye la toma de decisiones, el apoyo a los administradores para la planeación, organización y dirección del negocio, entre otros y el artículo 24 por su parte establece la presentación de estados financieros de propósito especial con el fin de satisfacer las necesidades de usuarios específicos de la información contable.

El Decreto 2649 de 1993 además de presentar el marco conceptual de la contabilidad, introduce de una forma más relevante lo concerniente al tema de las revelaciones para lo cual no hace referencia a las reglas sobre revelaciones dentro de cada una de las normas técnicas sino que las explica como parte integrante tanto de las normas básicas como de las normas técnicas, además incluye el capítulo III en el título II denominado específicamente “Normas Técnicas sobre Revelaciones”.

En los mencionados capítulos se establece para las normas técnicas sobre las revelaciones no solo su ámbito de aplicación, sino que establece las notas a los estados financieros como parte integral de estos y a diferencia del Decreto 2160, el decreto 2649 de 1993 especifica en su artículo 115 una norma general sobre revelaciones para posteriormente desglosar el contenido de las revelaciones sobre cada uno de los rubros de los estados financieros. Tanto las normas técnicas como las normas básicas de la contabilidad le brindan a la información contable las herramientas necesarias para cumplir con las características requeridas por la ley y para satisfacer las diferentes necesidades de sus variados usuarios en un contexto local y entendido por muchos como una alineación bastante marcada con los procesos de regulación internacional que para la época se hacían más influyentes.

Algunos autores como Carlos Espinosa y Jack Araujo afirman que el Decreto 2649 representa un avance hacia las Normas Internacionales de Contabilidad. Es así como Jack Araujo expresa: “Nunca antes un texto legal en materia contable había recogido ideas tan interesantes como éstas, Esto ni más ni menos es encaminarnos hacia una contabilidad administrativa, hacia una contabilidad social en sus varias vertientes: contabilidad del recurso humano, balance social y contabilidad ambiental y no quedarnos en la mera contabilidad

financiera. Es decir, estamos ante un inicio de apertura contable en Colombia” (Araujo, 1994, pp. 130, 131). El Decreto 2649 de 1993 es sin duda una base sólida que avanza significativamente en la claridad de la información contable y de las revelaciones. Este Decreto se complementó con uno de orden técnico, el Decreto 2650 de 1993, ambos con aplicación a partir de 1994. Este segundo Decreto que contiene el Plan Único de Cuentas (PUC), el cual se estableció como un elemento técnico que ha posibilitado los procesos de sistematización y de ordenamiento de los sistemas de información contable, siendo muchos los avances permitidos, pero del mismo modo los obstáculos puestos y las restricciones para el manejo de la información con propósitos de análisis y de valor agregado.

Es importante destacar en materia de estados financieros que el Decreto 2649 establece el surgimiento de un quinto estado financiero, el Estado de Flujos de Efectivo (EFE). Este nuevo estado financiero aparece en una época de contexto inflacionario no solo para el país sino para muchas economías a nivel latinoamericano y mundial, por lo que se constituye en un informe determinante puesto que su característica fundamental es que difiere de los otros estados financieros obligatorios hasta entonces (Balance general, Estado de resultados, Estado de cambios en el patrimonio y Estado de cambios en la situación financiera) en su base de elaboración, esto es, es el único estado financiero de estos cinco cuya base de elaboración es la caja pues los otros estados financieros tienen como base de elaboración la causación. Como se ha evidenciado hasta ahora, la legislación comercial y contable y sus antecedentes se han ido modernizando de tal forma que han permitido estar en concordancia con la tendencia de apertura de cada época. Es así como surge la Ley 222 de 1995 la cual modifica el Libro II del Código de Comercio que se

encuentra vigente desde 1972; dicha ley se desarrolló de acuerdo con la tendencia legislativa observada desde el Decreto 2160 de 1986, pasando por el Decreto 2649 de 1993 realizando un relevante aporte en lo concerniente a los estados financieros y la revelación de la información contable; es así como se convierten en antecedentes normativos de la Ley 222 no solo el Código de Comercio, sino también los Decretos 2160 de 1986 y 2649 de 1993 y la Ley 119 de 1993 que modifica el Código de Comercio expidiendo el Régimen General de Sociedades.

Los principales cambios que introduce la Ley 222 se refieren al régimen societario y a los procesos y régimen concursales, dentro de los cambios al régimen societario se puede mencionar entre otros la importancia que se le da a los estados financieros como fuente de información suficientemente confiable, la ley exige de los estados financieros una respuesta a los recientes desarrollos societarios que imponen necesidades y requerimientos a nivel interno y externo, es decir, frente a los socios y frente a terceros entre los que se encuentran acreedores y el Estado.

Posteriormente llega el Decreto 1536 de 2007 donde se elimina el sistema de ajustes integrales por inflación en materia contable con aplicación desde enero 1 de 2007, hecho que sin duda constituye un aspecto importante para la revelación contable, puesto que era un tema de especial cuidado en la operación del sistema de información contable y para la re-expresión de estados financieros para la presentación de estos de manera comparativa. Sin lugar a dudas representó un cambio de paradigma para *los viejos usuarios* de la información contable y una nueva historia para los nuevos usuarios y para los nuevos integrantes de la comunidad contable.

En conclusión en este periodo se muestra un progreso enorme en materia legislativa ya que muestra que la contabilidad es el eje central en el proceso económico, y así lo ha evidenciado la aplicación que tiene la contabilidad para la toma de decisiones en los procesos empresariales, ya que ella suministra el sustrato fundante de procesos como la reorganización empresarial y muchos otros, todos estos encaminados a garantizar los derechos de los actores, bien como generadores o receptores de esta.

7.4 CUARTO PERÍODO: EXPECTATIVAS E INCERTIDUMBRE PARA LA CONTABILIDAD Y LA REVELACIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE EN COLOMBIA

Si bien se puede afirmar que el cuarto período trascendental para la revelación contable en Colombia apenas está comenzando, pues su hecho más representativo, el cual es la expedición de la Ley 1314 de 2009, aún no da los frutos explícitos y definitivos definidos en ella; no obstante, se ha querido mostrar como el hecho que marca el inicio de este cuarto período puesto que a través de una Ley de la República se dio el mandato al renovado Consejo Técnico de la Contaduría Pública para el establecimiento de un plan de trabajo conducente a estudiar y determinar los momentos oportunos en los que las empresas colombianas han de aplicar los estándares internacionales de información financiera.

Hasta la fecha son más las dudas que las certidumbres que deja la citada Ley, ya que muchos expertos la han tildado de anti-técnica y apresurada, fundamentalmente porque la norma no ha consultado previamente por la realidad empresarial del país. Se ha asumido sin analizar que las empresas van a aplicar dichas normas, sin valorar previamente sus costos y beneficios en una perspectiva integral.

Los impactos que ya se empiezan a vivir derivados de la Ley 1314 son múltiples, la adopción anticipada de las normas por parte de muchas grandes empresas del país, la creciente preocupación de las Pymes por el tema, la capacitación y formación en el tema que empiezan a demandar los contadores graduados bajo la normativa colombiana, y fundamentalmente el pensamiento de las Universidades de sus planes de estudio para dar respuesta a esta nueva realidad, que es inminente y que ya se siente. La formación de los contadores y administradores debe ir más allá de las normas como tal, el nuevo contexto requiere de competencias en herramientas informáticas (hojas de cálculo electrónicas y sistemas integrados de información), manejo de una segunda lengua (fundamentalmente inglés) para conocer, entender y aplicar la normatividad internacional en tiempo real y una mayor formación en finanzas, puesto que es el lenguaje por excelencia de las normas internacionales, son solo ejemplos de los retos que demanda el nuevo ejercicio de la Contaduría Pública en aras de potenciar la contabilidad de las empresas en un contexto internacional.

Retos adicionales inherentes a la adopción de estándares internacionales de información financiera son los referentes a la incorporación de procesos integrales de rendición de cuentas por parte de las empresas, de tal forma que estas incorporen las mejores prácticas internacionales que dan respuesta a la demanda de información en medios electrónicos, la información financiera proyectada, análisis de valor agregado, énfasis en la generación de flujos de caja, informes de sostenibilidad empresarial, entre otros factores. Como recuento de los periodos mencionados podemos destacar que se hace evidente la evolución de la contabilidad como sistema de información en pro de la revelación y por ende la responsabilidad de la información financiera para suplir no solo las necesidades del ente económico sino también las de los

usuarios que se relacionan con él, además transita de lo eminentemente legal, a lo económico y social.

Se presenta una síntesis de aquellos elementos que a juicio de los autores quedaron como elementos fundamentales para entender cómo la revelación contable ha avanzado y cuáles son las expectativas y retos que esta enfrenta:

PERIODOS QUE MARCARON LA REVELACION CONTABILIDAD EN COLOMBIA

PERIODO	HITO NORMATIVO	HECHOS Y NORMAS RELEVANTES
ANTES DE 1986	Decreto 410 de 1991 – Código de comercio que contiene de manera general los requerimientos en materia contable	La reglamentación en materia contable incipiente, los fundamentos jurídico contables carentes de fuerza vinculante. Estados financieros e información relacionada: balance general y estado de pérdidas y ganancias entendido como un anexo a este primero.
ENTRE 1986 Y 1993	Decreto 2160 de 1986. Marco conceptual de la contabilidad que incorpora los principales lineamientos para la aplicación y revelación contable en Colombia.	Con la Constitución de 1991 se da un importante cambio, se incorpora los fines públicos de la información pública y privada en el artículo 15 en especial inciso 4. Ley 43 de 1990 que regula el ejercicio de la profesión contable en Colombia. El reciente creado Consejo Técnico de la Contaduría Pública –CTCP– emite unas disposiciones en materia de revelación contable que si bien nos vinculantes crean cultura en los aspectos por este tratados.
ENTRE 1994 Y 2008	Decreto 2649 y 2650 de 1993. Marco conceptual de la contabilidad en Colombia y elemento instrumental de la contabilidad –Plan Único de Cuentas–. (Si bien su expedición es de 1993, su aplicación se da a partir de 1994)	Se da reforma al Código de Comercio mediante la Ley 222 de 1995, con esta se reglamentan aspectos contables como la información socioeconómica de los entes económicos, certificación y dictamen de estados financieros, la responsabilidad de la información contable y los estados financieros consolidados. Ley 190 de 1995, estatuto anticorrupción, que obliga a todas las personas jurídicas a llevar contabilidad. Ley 550 de 1999 de reestructuración empresarial y Ley 1116 de 2006 sobre insolvencia empresarial. Decreto 1536 de 2007 por el cual se eliminan los ajustes integrales por inflación a nivel contable.
DE 2009 EN ADELANTE	Ley 1314 de 2009. Lo que se deriva a partir de esta norma	Se expide la Ley 1314 de 2009, con la cual se da inicio al período de convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera en Colombia. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública ha divulgado un plan de trabajo para tal propósito y su puesta en marcha demarcará los puntos de inflexión para la contabilidad en Colombia y por tanto para la revelación, la cual se advierte mucho más amplia.

TABLA N°3

7.5. ESTANDARES DE INFORMACION FINANCIERA IASB (NIIF)

7.5.1 Antecedentes de las NIIF a nivel mundial En el año de 1973 nace el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC- International Accounting Standards Committee), el cual procede como un cuerpo del sector independiente y privado, este nace como resultado de un acuerdo tomado por ciertos organismos a nivel mundial (Alemania, Australia, Canadá, Estados Unidos, Francia, Holanda, Japón, México, Irlanda e Inglaterra) con el fin de optimizar la información de la contabilidad financiera a una realidad más cercana, divulgar estándares sobre una base global y armonizar los principios de contabilidad que son utilizados por el comercio y otras organizaciones para la divulgación financiera alrededor del mundo, en otras palabras hablar entre todos un mismo idioma contable.

La crisis que comenzó en 1998 en ciertos países asiáticos y la extensión a otras regiones del mundo demostró la necesidad de la contabilidad confiable y transparente para una decisión sana en la ayuda que podrían dar los inversionistas, los prestamistas y las autoridades reguladoras. En este mismo año el IASC terminó los componentes principales del sistema de la base de estándares, según lo identificado en un acuerdo con la organización internacional de las comisiones de las seguridades (IOSCO) en julio de 1995 mediante el cual se comprometían a revisar las NIC (Normas internacionales de Contabilidad) con el fin de que fueran empleadas por las empresas que cotizaban en bolsa.

En aquel tiempo eran las NIC las que presentaban los procesos de alta calidad, es decir, buscaban que la información fuera transparente y comparable, previniendo el acceso completo a quienes requieran información.

Las Normas Internacionales de Contabilidad, también denominadas NIC, son un conjunto de postulados generales de Contabilidad, que tienen como fin estandarizar a nivel mundial las normas con las que cada país, entiéndase sus empresas, lleva la Contabilidad. Dichas normas, fueron creadas por el *International Accounting Standards Committee*, IASC, organismo que fue conformado en 1973 por profesionales de Contabilidad representantes de países como: Alemania, Australia, Canadá, Francia, Países Bajos, Japón, México, Reino Unido/Irlanda y Estados Unidos.

Las NIC proporcionaban muchos tratamientos opcionales y se constituía como una lista de alternativas permitidas, en donde las prácticas se basaban principalmente en las realizadas en la zona anglosajona. Con esto, el IASC, tenía unas opciones que eran adaptables para casi cualquier tema, evitando que se dieran problemas relacionados con las culturas de los países y con los sistemas legales de los mismos.

De esta manera, lo único que estaba haciendo este organismo era clasificando las normas existentes y mostrándolas como alternativas aprobadas para su aplicación; su tarea de crear normas no era llevada a cabo. Se criticó mucho este “modelo flexible” que eligió el IASC porque al existir tanta variedad de opciones en las NIC, había una convicción generalizada de que sería más complejo lograr una comparabilidad de mayor nivel, por ende esto era una dificultad.

Luego de pasar por esta etapa, el IASC pasó a una nueva fase en donde lo más importante era mejorar el aspecto de comparabilidad de los estados financieros en el que inicialmente se había fallado. Esto se lograría sólo de una forma:

- Eliminando la amplia opcionalidad que hasta la fecha existía en las NIC, y evitando a toda costa que volviera a aparecer más adelante.
- Para llegar a ese punto, era importante comenzar con una revisión en todo el contenido de las normas, esto fue a finales de los ochenta. Dicho proceso traería consigo un mayor grado de exactitud y rigor en los postulados para al fin progresar en la armonización internacional de la Contabilidad. Pero para esto, había que optar por un enfoque nuevo más normativo y por una base conceptual que posibilitara elegir entre las distintas opciones existentes para cada tema. Por esta razón, el IASC se orientó hacia dos caminos fundamentales:
 1. Elaborar un “Marco Conceptual para la elaboración y presentación de los estados financieros”. Lo fundamental de esto era crear un debate teórico que hiciera mínimas las diferencias conceptuales. Así se llenaría el vacío que había sobre la estructura teórica para que las normas fueran congruentes y consistentes. Ese marco fue aprobado en abril de 1989, y se constituyó en una herramienta esencial para elegir y descartar entre las opciones alternativas de las NIC.
 2. Comenzar un “Proyecto de Comparabilidad” para aumentar la calidad de los estándares y recuperar la imagen perdida por el exceso de alternativas. Con este propósito se creó el IASC Comparability-Steering Committee que en enero de 1989 emitió el documento “Comparability of Financial Statements”, que proponía suprimir esa variedad de opciones en las NIC.

Dicho Proyecto se completó en noviembre de 1993, con la aprobación de diez normas revisadas: NIC 2, 8, 9, 11, 16, 18, 19, 21, 22, y 23. Cada una quedó con una sola opción, pero en varios casos no fue posible, por lo que se llamó a la opción primordial “tratamiento de referencia” y a la segunda “tratamiento alternativo permitido”. Estas normas empezaron a regir a partir del 1º de enero de 1995 para ejercicios contables.

El IASC tuvo como tarea garantizar que sus normas fueran usadas de forma adecuada y correcta, ya que no sólo era necesario emitir buenas normas sino que además era vital velar por la aplicación rigurosa de éstas. Así que no era suficiente con que los países o los mercados de valores aceptaran las NIC, ellos también debían contribuir a que su aplicación fuera transparente, confiable y correcta, aceptando que hubiera una calificación profesional mínima para asegurar que los contadores actuaran conforme a los estándares internacionales, y a su vez que las empresas persistieran en el mercado global. Todo este proceso acompañado con una serie adicional de acontecimientos finalizó con la reforma aprobada en mayo del año 2000 que dio paso luego al IASB.

De acuerdo a este replanteamiento en abril 1 del 2.001 nace el IASB, esta es una organización privada con sede en Londres, que depende de (Internacional Accounting Committee Foundation).

En el transcurso de la transformación del IASC por el IASB surgieron cambios en su estructura donde el IASB dispuso adoptar como normas las emitidas por el IASC (NIC). A partir de allí el IASB decidió no expedir más NIC e inició el proceso para emitir las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF o IFRS, y cambió el enfoque de norma de contabilidad por Estándar de Información Financiera. Estas normas le permiten revisar o sustituir las NIC. Hasta el año 2012, había emitido trece (13), de las cuales cinco (5) entran en vigencia a partir del año 2013. También, en materia de regulación contable, se han conseguido grandes logros por el acuerdo y coordinación entre la IASB y FASB, con el fin de lograr la convergencia entre NIIF o IFRS y los US GAAP; de esta forma, se dispondrá de un conjunto homogéneo de normas contables orientadas principalmente al mercado de capitales.

7.5.2 las NIIF en Colombia y su desarrollo En Colombia la adopción de las Normas Internacionales de contabilidad comenzó hace ya unos años, y es por ende que vale la pena preguntarnos: ¿qué es lo que más conviene en un contexto en el que existen diferencias entre dos elementos: las normas internas que regulan en Colombia y las NIIF?, Con el fin de que la armonización entre estas normas se haga de forma adecuada, sin perjudicar a los usuarios de la información contable (internos y externos), quienes requieren de la homogeneización o de conocer a fondo la aplicación de las NIIF para desenvolverse apropiadamente en un ambiente de economías globalizadas.

A diferencia de países como los europeos, en Colombia se ha venido llevando un proceso muy lento en cuanto a la actualización de la normatividad contable. Especialmente el consejo técnico para la evaluación de las normas sobre contabilidad se ha mostrado pausado en cuanto a esa armonización de las normas internas con las NIIF, “retrasando la incorporación de Colombia a diversos convenios o tratados internacionales que exigen cada día la preparación de estados financieros más rigurosos, consistentes con indicadores de alta calidad y transparencia, que implican revalorar los conceptos hasta ahora utilizados de mantenimiento del capital y reconocimiento de los ingresos por el término genérico de desempeño financiero”; también se requieren cambios en las bases de medición, pasando del costo histórico a valor razonable”, como lo indica José Joaquín Daza en su artículo *Las Normas Internacionales de Contabilidad, NIC, y su aplicación en Colombia, de la revista Gestión Y Desarrollo*.

Se hace importante mirar desde el plano legislativo cuál ha sido el progreso a esa evolución que ha venido desarrollando aquí en Colombia, siendo claramente un proceso demasiado lento que ha contribuido a mantener a muchas empresas nacionales al margen de la competitividad en un escenario globalizado a nivel

económico, en donde para participar de él es indispensable acoger y aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha evolución se puede sintetizar en lo siguiente:

- Colombia reglamentó su Contabilidad en el año 1993 y adaptó las usgaap las cuales eran las Normas Americanas de Contabilidad (NIC) vigentes en ese momento para que la normatividad estuviera bajo parámetros que permitieran la comparabilidad, la transparencia y la alta calidad de la información contable. Aspecto que se observa en el Plan Único de Cuentas o PUC.
- La OMC, Organización Mundial del Comercio, ha insistido mucho con la armonización mundial de las prácticas de contabilidad, con el propósito de dinamizar aún más los mercados, facilitando la inserción de los países en el comercio internacional. Esto es de interés nacional porque Colombia hace parte de la OMC, y como tal ha tomado consciencia de la globalización actual, razón por la cual el Congreso de la República al expedir la Ley 550 de 1999 estableció en su artículo 63 llamado Armonización de las normas contables con los usos y reglas internacionales, lo siguiente: “Para efectos de garantizar la calidad, suficiencia y oportunidad de la información que se suministre a los asociados y a terceros, el Gobierno Nacional revisará las normas actuales en materia de contabilidad, auditoría, revisoría fiscal y divulgación de información, con el objeto de ajustarlas a los parámetros internacionales y proponer al Congreso las modificaciones pertinentes”. Dicha Ley tenía vencimiento el 30 de diciembre de 2004, pero luego fue prorrogada hasta el 1º de julio de 2007.
- Al término del año 2003 y aprovechando la vigencia de la Ley 550 de 1999, el gobierno nacional por medio de un Comité Técnico Interinstitucional (conformado por el Ministerio de Hacienda, DIAN, Superintendencia Bancaria, de Valores, de Sociedades, Contaduría General de la Nación y Departamento Nacional de Planeación), preparó un proyecto de intervención económica que pretendía, entre otras cosas, adoptar en Colombia a comienzos del 2006 los estándares internacionales de contabilidad, auditoría y contaduría, y lo presentó a la opinión pública para su discusión. Dicho proyecto tuvo miles de contradicciones en el año 2004, y todas ellas apuntaban a lo mismo: establecer si lo mejor para Colombia era adoptar las NIC-NIIF o ajustarlas a las condiciones propias de la información financiera y de la economía del país. A causa de esto, el gobierno decidió suspender la intención que tenía de presentar un borrador decisivo al congreso sobre ese proyecto, pero su plazo quedó sujeto a la vigencia de la Ley 550 de 1999.

- Con la Ley 1116 de 2006 (que entraría a tener vigencia desde el 27 de junio de 2007 y que sustituiría a la ley 550 de 1999) se otorga al gobierno la facultad de proponer al Congreso las modificaciones necesarias para la aplicación de las NIC-NIIF en Colombia, cuando lo considerara prudente a partir de la fecha.

Específicamente en parágrafo 1 del Artículo 122 (*Armonización de normas contables y subsidio de Liquidadores*) de esta ley se señala lo mencionado, con la diferencia frente a la Ley 550 de 1999 de que la Ley 1116 de 2006 no tiene vigencia en el tiempo, es decir, el Gobierno tiene un plazo indefinido desde junio 27 de 2007 para estudiar las NIIF y hacer los cambios y ajustes necesarios a la normatividad colombiana en materia contable, de auditoría y de revisoría fiscal. Por ende, hay que estar muy actualizados con lo que suceda en Colombia acerca de la adopción o adaptación de las Normas Internacionales de Contabilidad, Auditoría y Revisoría Fiscal.

En el Proyecto de Ley 165 de 2007, “por la cual el Estado colombiano adopta las Normas Internacionales de Información Financiera para la presentación de informes contables”. En ésta, Simón Gaviria Muñoz y David Luna Sánchez, hacen la propuesta de adoptar las NIIF en Colombia frente a la Cámara de Representantes. Este proyecto pasó por un lento proceso por el Congreso de la República, ya que comenzó con 4 artículos en el año 2007, y a noviembre de 2008 ya tenía 18 artículos; finalmente no fue aprobado como estaba inicialmente, sino que tuvo varias modificaciones entre los debates que se dieron en la Cámara de Representantes, y en el Senado sobre dicho proyecto.

Luego de esto el día 26 de Junio de 2009 el proyecto fue enviado, con las conciliaciones que se hicieron entre las discrepancias de la Cámara y el Senado, por las Secretarías de estas dos entidades a sanción presidencial y el 13 de

Julio del mismo año es sancionada la Ley por el Presidente de la República, que hoy es Ley 1314 de 2009. La Ley 1314 de 2009, llega a Colombia con varias exigencias entre ellas reglamenta la convergencia de las normas contables nacionales con las de orden internacional, establece que el Consejo Técnico de la Contaduría Pública es el único autorizado para redactar las normas de convergencia, y fija como plazo para el inicio de la convergencia desde el año 2010 hasta el 2014.

En Colombia hay que entender bien ese proceso de aceptación y adopción de las NIIF como una necesidad que debe ser satisfecha de forma acelerada pero cauta, porque se trata de un entorno económico donde las prioridades son la información y la globalización. En este sentido, se encuentra la necesidad de actualizar las normas contables a nivel interno con las Normas Internacionales de Información Financiera, para poder orientar los procesos contables hacia un camino en donde la normatividad esté totalmente acorde a las exigencias y características vigentes.

La Ley 1314 del 13 de julio de 2009, Bajo la dirección del Presidente de la República y las facultades de los Ministerios de Hacienda y de Comercio, Industria y Turismo, regular las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información aceptada en Colombia. Como las autoridades de regulación y normalización técnica. (Art. 6). Dentro de esta Ley 1314 de 2009 se plantean objetivos como regular los principios y normas de Contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento”, según indica textualmente dicha ley. En ella encierra la expedición de normas contables bajo la dirección del estado con el fin de intervenir en la economía del país, limitando la misma a la regulación contable y

financiera en la presentación de la información y aseguramiento de ésta. Buscando la conformación de un sistema homogéneo comprensible y de alta calidad. En otras palabras, la ley busca que la presentación de la información tanto contable como financiera, hecha mediante los estados financieros, sea comprensible, transparente, confiable, pertinente, comparable, además de la utilidad de la misma para la toma de decisiones de parte de los diferentes agentes como propietarios, funcionarios, empleados, Estado, inversionistas, entre otros. Las decisiones de tipo económico permitirán tomar cartas en el asunto, buscando la productividad, competitividad, desarrollo y crecimiento de las empresas tanto nacionales como extranjeras. Por otro lado, la ley tiene un propósito adicional y en el que en este artículo tomaría protagonismo, este propósito no es más que apoyar la internacionalización de las relaciones económicas bajo los principios de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional; para este último, la ley menciona lo siguiente “la acción del Estado se dirigirá hacia la convergencia de tales normas de Contabilidad de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales de aceptación mundial, con las mejores prácticas y con la rápida evolución de los negocios”, buscando el desarrollo de la economía nacional y una mayor homogeneidad en los negocios con organizaciones extranjeras.

Además la normatividad facilita una mayor atracción de la inversión extranjera, gracias a la transparencia en los reportes financieros, se reducen costos de transacción para las empresas de todos los tamaños, se facilita el desarrollo del mercado de capitales, se posibilita la interpretación uniforme y comparación con otras empresas en cualquier lugar del mundo.

En desarrollo de esta ley, y en atención al volumen de sus activos, de sus ingresos, al número de sus empleados, a su forma de organización jurídica o de sus circunstancias socio-económicas, el Gobierno autorizará de manera general

que ciertos obligados lleven contabilidad simplificada, emitan estados financieros y revelaciones abreviados o que éstos sean objeto de aseguramiento de información de nivel moderado, allí es donde surge la necesidad de crear un decreto que regule la NIIF propiamente de las empresas que tienen ciertas características que las hacen participes en el grupo 2. El gobierno ha promulgado el Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013, por medio del cual procede a expedir el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conformen el grupo 2, estas normas comprenden las NIIF para PYMES que han sido emitidas en español en el año 2009 por parte de IASB.

Para lograr el propósito del decreto 3022, se debe diseñar una guía de aplicación enfocada a las NIIF para PYMES, ésta se considera una herramienta técnica básica, que nos señala lineamientos y procedimientos que sirvan de apoyo al empresario a la hora de presentar su información financiera inicial. Este decreto tiene como características esenciales que cuenta con tiene 230 páginas, bases para conclusiones (52 páginas), ilustración de estados financieros y listado de chequeo de revelaciones, incluye 35 prefacios sobre diferentes tópicos contables, más un prefacio y glosario de términos, donde se espera que cada 3 años se actualice.

Este decreto determina quienes pertenecerán al grupo 2, es decir regula las empresas consideradas Pymes presentando unos anexos que contienen el estándar internacional denominado “NIIF para las Pymes – IFRS for SMEs ” expedido en julio de 2009 y traducido al español en el mismo mes del 2010.

Actualmente el Consejo Internacional (IASB) emisor de las NIIF (IFRS) se encuentra en proceso de actualización del estándar para pymes el cual podría ser emitido en el 2015.

El Marco Normativo Decreto 3022 de 2013 para el Grupo 2 Pymes decreta en el artículo 1, quienes pertenecen al Grupo 2 Pymes:

- Entidades con activos superiores a 30.000 SMLMV o con más de 200 empleados que no pertenezcan al Grupo 1.
- Entidades con activos totales entre 500 y 30.000 SMLMV o que tengan entre 11 y 200 empleados y que no sean emisores de valores ni entidades de interés público.
- Microempresas con activos de no más de 500 SMLMV y 10 empleados y cuyos ingresos brutos anuales sean iguales o superiores a 6.000 SMMLV. La fecha del periodo de preparación obligatoria para la convergencia a las NIIF será entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2014; la fecha de Transición, corresponde al paso siguiente que inicia desde el 1° de enero de 2015; el Estado de situación financiera de apertura, es el estado en el que por primera vez se medirán de acuerdo con el nuevo marco normativo los activos, pasivos y patrimonio de las entidades del grupo II.

El Periodo de transición, es el año anterior a la aplicación del marco técnico de las NIIF para PYMES corresponde entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2015 y los últimos estados financieros conforme los decretos 2649 y 2650 de 1993 y demás normatividad vigente, son los últimos estados financieros preparados bajo los decretos 2649 y 2650 de 1993 serán los de corte a 31 de diciembre de 2015. Por último es importante resaltar que el fundamento de las NIIF para pymes son las NIIF plenas pero con simplificaciones, es decir que se desarrolló mediante la extracción de los conceptos fundamentales del Marco Conceptual y de los principios y guías obligatorias relacionadas de las NIIF Plenas (incluyendo las Interpretaciones), sin embargo, se tuvo en consideración algunas modificaciones para que sean apropiadas en función de las necesidades de los usuarios y las consideraciones costo-beneficio.

8. PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NIIF PARA PYMES EN COLOMBIA

Para iniciar la caracterización del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera en las pymes en Colombia y las variables a tener en cuenta en dicho proceso, se hace necesario explicar en detalle lo que son las pequeñas y medianas empresas (PYMES), su historia y la importancia que tienen dichas empresas en los países y posteriormente en Colombia.

Uno de los hechos más importantes en la práctica del progreso económico ha sido el descubrimiento del aporte significativo que tienen las pequeñas y medianas empresas en dicho progreso, esto lo sustenta las cifras de la mayoría de los países las cuales son indiscutibles como ejemplo tenemos el notable desempeño de las economías del sudeste asiático en las últimas décadas, la cual se basó primordialmente en el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas referencia, las cuales lograron altas tasas de crecimiento del PIB y de las exportaciones, el aumento del empleo, la mejor distribución del ingreso, así como el estímulo al ahorro y la inversión.

En la mayoría de los países, todos los grandes exportadores tienen en las empresas Pymes la mayor parte de sus ventas al exterior. En los países latinoamericanos, en cambio, el aporte de las empresas más pequeñas no ha sido tan grande como en otros países del mundo referencias quien afirma eso. A causa de las políticas y las orientaciones gubernamentales de esta zona, en general, hacia las grandes empresas. No sólo se han perdido, de esta manera, grandes oportunidades de crecimiento sino que se ha malgastado un elemento

para combatir la pobreza y luchar contra la desigualdad. De todas formas, a pesar de sus gobiernos y de sus políticas, las Pymes de América Latina agrupan a más del 95 por ciento de todos los establecimientos de la industria, el comercio y los servicios; generan más del 70 por ciento del empleo y hasta el 50 por ciento de todas las ventas. El tamaño y el aporte de las Pymes de nuestro país son también significativos: representan alrededor del 10 por ciento del parque empresarial, generan el 46 por ciento del empleo industrial y más del 50 por ciento del trabajo del comercio, y participan con el 35 por ciento de la producción industrial. Como si todo esto no fuera suficiente, sus exportaciones han venido creciendo a un ritmo superior al promedio.

Colombia es un país donde en la gran mayoría de su economía la sustentan las empresas catalogadas como Pymes según un estudio emitido por el Dane y la superintendencia. En realidad fue hace poco tiempo que comenzó a apreciarse el potencial de estas empresas, después de un largo período de olvido y de descuido, y es por esto que la economía entró de lleno al centro de las discusiones económicas. Al ser un país cuya economía se soporta en empresas de pequeña y mediana escala, las Pymes, Según el estudio realizado por la superintendencia de sociedades representan alrededor del 90 por ciento del sector empresarial nacional y generan el 73 por ciento del empleo y el 53 por ciento de la producción bruta de los sectores industrial, comercial y de servicios, y basados en sus mismos estudios sobre el desarrollo de estas, se demuestra que existe un vínculo directo entre el crecimiento y el nivel de apoyo a las Pymes.

De allí, que las políticas y las normativas gubernamentales, se concentran cada vez más en fomentar un mayor desarrollo de estas empresas en un modelo de reestructuración en la economía mundial. Dada su importancia, así mismo, se han convertido en mercado objetivo de varios sectores económicos y muchas instituciones se han enfocado en darle una orientación apropiada a las empresas denominadas pymes como por ejemplo las ONGS, entre otras. Es así que en Colombia fortalecer este grupo de empresas, dado su potencial para la generación de empleo, así como su contribución al crecimiento de las exportaciones no tradicionales, se ha convertido en una prioridad.

Los sectores principales donde se desarrollan las organizaciones Pymes en Colombia son: Alimentos, Cuero y Calzado, Muebles y Madera, Textil y Confecciones, Artes Gráficas, Plástico y Químico, Metalúrgico y Metalmecánico, Autopartes y Minerales no Metálicos. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en su censo realizó la distribución de las actividades económicas que más desarrollan las empresas Pymes en Colombia concluyendo los siguientes Resultados:

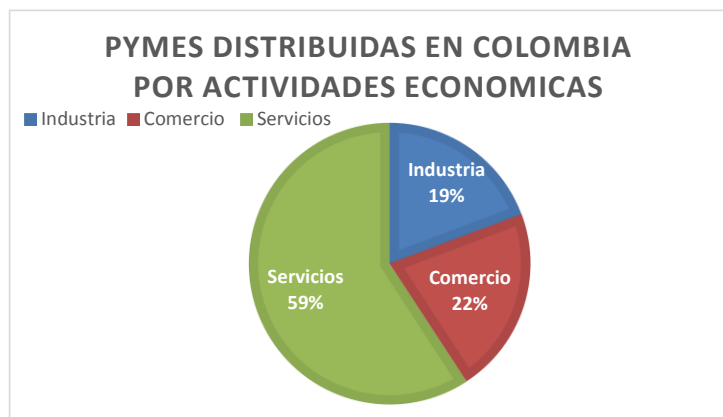


Figura No. 1

Fuente: DANE, Censo General 2015, Elaboración de DNP - DDE.

A pesar de la importancia que tienen las Pymes en nuestro país y de las medidas que el gobierno ha venido tomando para su desarrollo no quiere decir que se entienda bien el papel de estas entidades en el crecimiento de la economía, no significa que conozca sus necesidades y, mucho menos, que ellas cuenten con un marco institucional favorable, que propicie su desarrollo y expansión. De hecho en muchos casos, sucede todo lo contrario.

La experiencia que han tenido las Pymes colombianas a través de la historia demuestra que en realidad el existir y crecer a través de los años es una tarea difícil, ya que su lucha no sólo es en contra el mercado y sus circunstancias (Competencia), sino más que todo, en contra de los trámites, las regulaciones, los impuestos, el inadecuado acceso al financiamiento, la falta de conocimiento de las políticas y mecanismos de apoyo que no cumplen su cometido. Debido a sus altísimas tasas de mortalidad podemos considerar que tristemente las Pymes son más bien empresas que luchan por sobrevivir. Nada ilustra mejor el camino dificultoso que deben recorrer las Pymes que la lista extensa de agresivos impuestos que las acecha. Que pueden llegar a ser más de sesenta impuestos, nacionales y locales, que pesan sobre ellas, sin contar con la lista de cobros parafiscales y tantos otros.

Los largos análisis, debates y discursos que se dan apoyando las Pymes, no indica claramente de que el país conozca bien la importancia de estas empresas, de que disponga de un conjunto completo de información relevante, de que entienda, la problemática, las necesidades y las aspiraciones que tienen pequeños y medianos empresarios. Existen, de hecho, grandes vacíos sobre el diagnóstico de su situación, sobre el perfil y las expectativas de sus gestores, las características y el desempeño de las empresas, los factores que inciden en su desarrollo y el impacto.

8.1 ANTIGÜEDAD DE LAS PYMES

Según la encuesta que realizada por el DANE enfocada en las pymes en el año 2014, se puede afirmar que el 87 por ciento de las pequeñas y medianas empresas en Colombia tienen 6 o más años de haber sido creadas. Esto se revela pues desde el inicio de sus actividades se requiere de procesos de consolidación para ir aumentando su tamaño. Lo anterior se explica en el siguiente cuadro:

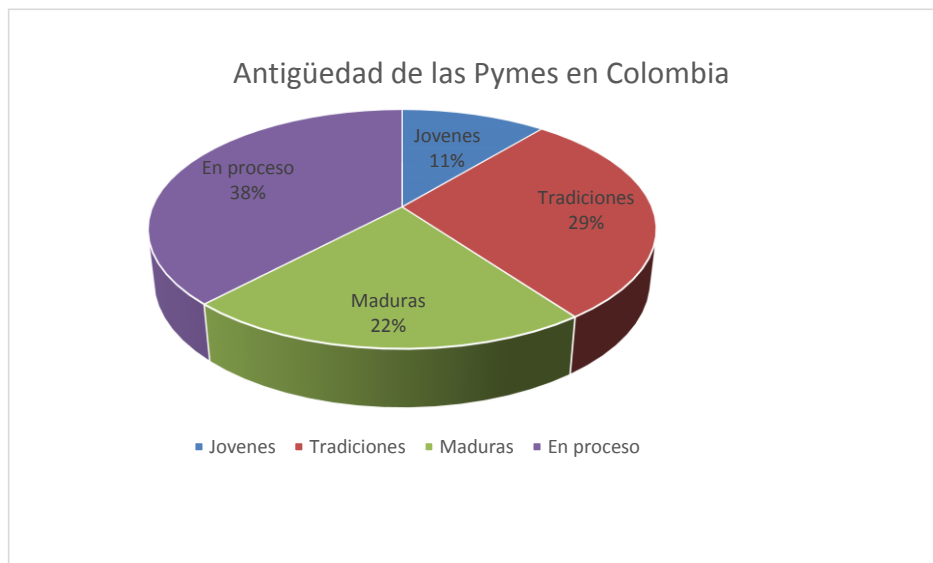


Figura No. 2

Fuente: Estudio DANE 2014

En el gráfico se explica que apenas el 11 por ciento de las Pymes tienen menos de 6 años de antigüedad, es decir, se encuentra en proceso de formación; el 38 por ciento, que es el grupo mayoritario, tiene entre 6 y 15 años de haber sido creadas, las mismas se encuentran en proceso de consolidación; el 22 por ciento de las Pymes está entre 15 y 22 años, a estas las llamamos en proceso de estabilización; mientras un 29 por ciento son las Pymes tradicionales, con más de 22 años.

8.2 LAS PYMES BAJO EL CONTEXTO DE LA GLOBALIZACIÓN:

El IASB emitió y publicó las normas de información de información financiera para las pequeñas y medianas empresas el 9 de julio del 2009. Este modelo fue traducido al español en septiembre de 2009 y ofrece una estructura que puede ser aplicada por las organizaciones en lugar de aplicar las normas de manera plena.

Las NIIF para PYMES básicamente es un estándar auto-contenido, que reúne los principios de contabilidad que se basan en las NIIF plenas, pero que han sido simplificadas para ajustarse a las entidades que estén dentro de los parámetros que definen como empresas Pymes, dichas empresas las define como aquellas que no tienen la obligación pública de rendir cuentas y que adicionalmente publican estados financieros de propósito general. Para poder adoptar estas normas que son exclusivas para las empresas medianas y pequeñas deben cumplir con unos requisitos particulares para determinar cuáles entidades deben usar las NIIF plenas y cuales las Pymes.

Muchas organizaciones en todas partes del mundo han desarrollado sus propias definiciones de Pymes para un amplio rango de propósitos, a menudo esas definiciones nacionales o regionales incluyen criterios cuantificados basados en los ingresos de actividades ordinarias, los activos, los empleados u otros factores. Frecuentemente, el término Pymes se usa para indicar o incluir entidades muy pequeñas sin considerar si publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos. Generalmente las Pymes producen estados financieros para el uso exclusivo de los gerentes, propietarios y para las autoridades fiscales, y son producidos únicamente para propósitos específicos, no siempre son necesariamente estados financieros con propósito de información general.

8.3 CARACTERISTICAS DE LAS PYMES BAJO LA GLOBALIZACIÓN:

Las NIIF para Pymes responden a la afanosa demanda internacional proveniente de las economías tanto desarrolladas como emergentes, de establecer un conjunto de modelos de contabilidad para las organizaciones de tamaño pequeño y medianas, las cuales se diferencian de las normas plenas básicamente porque son normas rigurosas y comunes, y son mucho más simple que las normas internacionales plenas. Dentro de las características más destacadas que maneja las NIIF para pymes está el hecho de que ofrece una comparabilidad más apropiada para los usuarios de las cuentas, fortalece la confianza en las cuentas de las PYMES, y reduce los costos importantes que implica mantener estándares nacionales.

Las NIIF para PYMES también ofrecen una plataforma para los negocios en crecimiento que se estén preparando para ingresar a los mercados públicos de Capitales, donde se requiere la aplicación de las normas a nivel plena.

8.4 OBJETIVOS DE LAS PYMES AL TENER INFORMACIÓN FINANCIERA BAJO NIIF:

El objetivo de los estados financieros de una pequeña o mediana organización es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Los estados financieros también muestran los resultados de la administración llevada a cabo por la gerencia: dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma.

8.5 PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NIIF PARA PYMES:

Considerando ya las características, el objetivo que persiguen el hacer estas normas exclusivas y la definición de lo que es una pyme, surge la necesidad de detallar el proceso de implementación de las NIIF para pymes y se indican las variables más importantes a la hora de entrar en el proceso a nivel administrativo, operacional, estructural y económico de las mismas ya que el adoptar estas normas en cualquier organización que pueda catalogarse como pymes se va a afectar en muchos aspectos tales como lo es la información financiera, los controles internos, impuestos, tesorería, administración del efectivo y asuntos legales o jurídicos.

El proceso de implementación de las NIIF para Pymes demanda un cambio que toca muchos factores importantes dentro de los cuales se pueden mencionar, los empleados o personal, sus procesos, sus sistemas y demás tecnología, sus normas, sus políticas, su cultura organizacional y podríamos mencionar muchas más que se afectan pero estas regularmente son las que se afectan en mayor proporción. Es por este motivo que el primer paso para realizar un proceso de cambio hacia las NIIF de manera adecuada es necesario el tener que efectuar una planeación y preparación de manera apropiada para lograr el proceso esperado sin tener que recurrir a gastos excesivos en su proceso de implementación. Por tal motivo y según lo leído por diversos autores se puede considerar que para llevar a cabo un proceso de implementación pertinente se debe seguir los pasos o fases que se detallan en el siguiente cuadro:

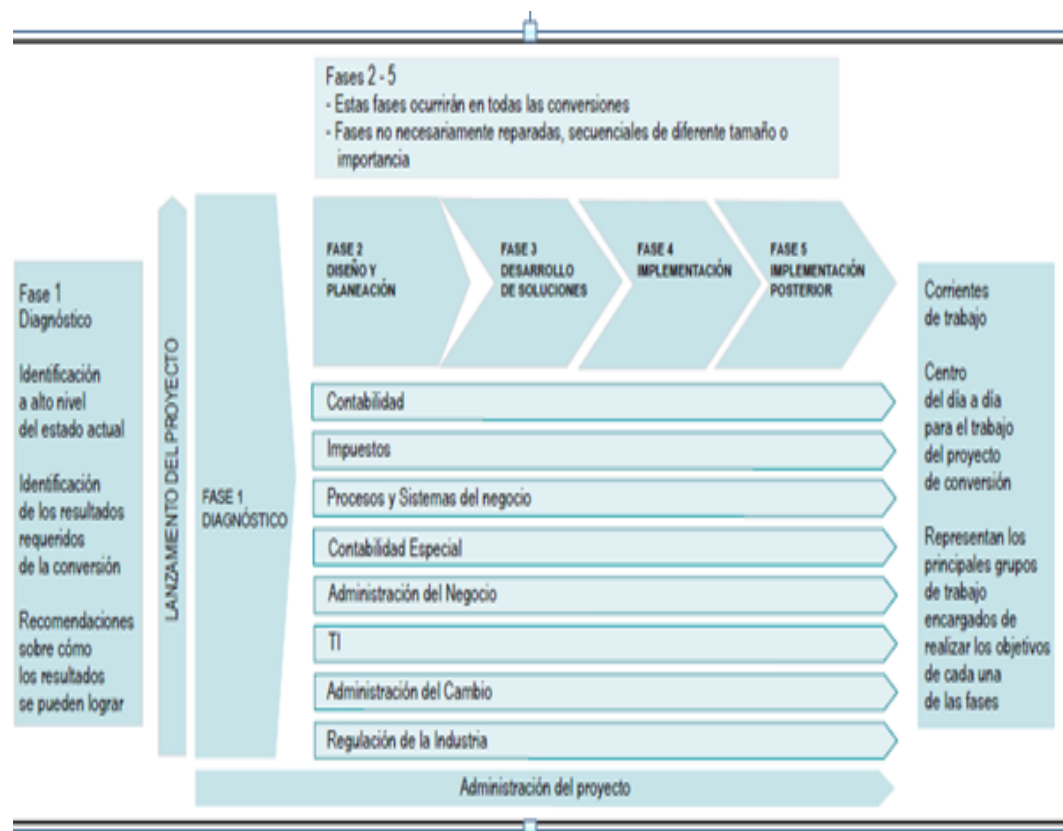


Tabla No 4

Fuente: Guía direccionamiento estratégico para la implementación de las Pymes.

8.5.1 Fase I: Diagnóstico de la Pymes Antes de describir el proceso de diagnóstico es importante tener en cuenta que la ley 1314 de julio de 2009 ya definió de manera precisa los grupos de implementación de las normas internacionales de información financiera, en el caso de las Pymes se deben cumplir con todos los requisitos para estar en el grupo porque en caso de pertenecer al grupo 1 la convergencia de las NIIF para pymes no será válida.

El proceso de diagnóstico es la base para iniciar la implementación ya que aquí se identifica el estado en el que se encuentra la organización actualmente y consiste en realizar un estudio preliminar de las diferencias entre las políticas contables actualmente aplicadas por las organizaciones (PCGA) y las NIIF, posteriormente se identifican los impactos no cuantificados sobre los resultados y decisiones que realizan las compañías medianas y pequeñas entre estas están los impactos sobre los sistemas tecnológicos y gestión de datos y se planifica una fecha estipulada para diagnosticar los principales impactos en la empresa, en conclusión esta es la fase en la que se centrara el presente trabajo. El objetivo principal de esta etapa, es obtener una visión general de los efectos del proceso de implementación y analizar los recursos con que cuentan las organizaciones para este proceso y así dar comienzo a la planificación detallada del proyecto.

Por último es importante que la gerencia antes de tomar el diagnostico preliminar visualice si en un futuro tenga proyectado emitir títulos valores o cotizar en bolsa, ya que si llegara a estar entre sus planes no calificaría en el grupo 2 que es el correspondiente al de las Pymes si no en grupo 1 NIIF plenas, y así evitar en el tener que realizar una nueva labor de cambio en sus políticas y normas y determinación de impactos.

8.5.2 Fase II: Diseño y planificación de la convergencia de PCGA a NIIF

Básicamente esta fase es una etapa preparatoria, donde se tiene que realizar un mayor análisis de la fase anterior el cual pueda permitir identificar las oportunidades de mejoras y su alineación con los requerimientos de la normativa a adoptarse, diseñando y desarrollando las propuestas de cambio a los sistemas de información financiera, procesos y estructura organizativa, acorde con su actividad empresarial, y es allí donde se procede a:

PASOS:

1. Establecer las principales diferencias cuantitativas entre las políticas contables vigentes PCGA a NIIF.
2. Analizar los actuales reportes financieros, formatos que se generan a partir de la información financiera exigida, así como también cuál es el nivel de efectividad de los reportes existentes.
3. Diseñar cambios en políticas, estados financieros, reportes, matrices, etc.
4. Desarrollar ambientes de prueba para modificación de sistemas y procesos.
5. Evaluar las diferencias contables PCGA a NIIF y determinar el grado de impacto ALTO, MEDIO, BAJO y NULO, para asistir a la Administración en la gestión de los cambios a implementar: a) Cambios en el valor actual de los activos, pasivos y patrimonio que sean relevantes; diferenciando el impacto para cada una de los mismos. b) Cambios en el reconocimiento de ingresos y costos propios de la actividad. c) Indicar los responsables de cada área.
6. Evaluar las diferencias y necesidades adicionales de revelaciones.
7. Evaluar las diferencias en el negocio y rediseño de los sistemas de control interno.
8. Diseño tecnológico para implementar la información financiera bajo NIIF.

Esta es la fase donde se deben analizar las principales variables que pueden afectar las NIIF dependiendo del objeto social de la empresa, de su tamaño, de su personal, entre otros factores a evaluar. Generalmente las variables

principales que se tienden a analizar son las que tocan el Recurso Humano, el financiero, la cultura organizacional, los procesos administrativos.

8.5.3 Fase III: Desarrollo de soluciones En esta fase se consolida los impactos finales, se procede a realizarse una actualización al diagnóstico preliminar, se revisan las políticas contables y administrativas donde se debe explicar cualquier ajuste que pueda ser material si lo hubiere, se debe llevar un control de calidad de la información financiera para que los estados financieros muestren una imagen fiel, razonable en su situación financiera, resultados de sus operaciones, flujo de efectivo y cambios en el patrimonio de la empresa y las correspondientes revelaciones en notas.

Dentro de esta etapa se debe desarrollar un plan de capacitación como el de Implementación donde deben ser aprobados por la junta General de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos.

8.5.4 Fase IV y V: Implementación y modificaciones posteriores La etapa de implementación es donde la administración comienza a realizar las modificaciones a las políticas contables, sistemas de información, reformula los saldos de inicio y convergen los estados financieros a las NIIF, a través de esta etapa de implementación se asegura que se cumplan con la apropiada documentación de la transición de los saldos de inicio desde PCGA a las NIIF, como también los fundamentos técnicos que soportan las diferentes opciones de políticas contables adoptadas. Las actividades que se realizan en esta fase final son las siguientes:

1. Se determina los procesos de datos relevantes.
2. Se revisa y modifica las políticas sobre metodología de valuación principalmente en las formas de captura y compilar la información.

3. Se desarrolla las puestas en marchas de los sistemas informáticos, en esta parte se revisan los reportes y modificaciones (o en ejecución) en los sistemas informáticos, implementadas para dar cumplimiento a las NIIF, según se hayan identificado problemas en la etapas anterior.
4. Se procede a la conversión de los estados financieros años anteriores (Año de transición) Se contabilizaran los ajustes a las cuentas en los cuales afecta la adopción inicial según indica la NIIF 1, preparando de este modo el balance de apertura según señala las mismas normativas, visualizando los efectos reales en el patrimonio de la sociedad.

8.6 PRINCIPALES INCONVENIENTES Y VARIABLES EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NIIF PARA PYMES

Dentro del proceso de implementación hacia las NIIF las Pymes se ven implicadas en una serie de gastos que son necesarios, pero que dentro de todos los grupos son los más afectados. Sin embargo existen varios temas relacionados a esta transición ya que en sí; es el manejo de toda la compañía la que tendrá que cambiar la forma de manejar su información, entre las cuales encontramos cambios que son estructurales, funcionales, operativos, entre otros.

Para Waldo Maticorena, experto en NIIF en países como Perú, Canadá y Colombia y Gerente General de IFRS Masters, Estas son las principales variables que se afectan cuando se implementan las NIIF y dentro más comunes en ocho principales áreas funcionales de una compañía:

8.6.1 Área de Sistemas y Tecnología Esta área se ve afectada ya que es la encargada de buscar las formas adecuadas para que la información financiera, pueda ser entendida por gerentes, contadores y usuarios externos. Una de sus labores está en generar reportes automatizados, que cumplan con los formatos de estados financieros establecidos por las NIIF y la complejidad de las notas a dichos estados, también debe adecuar sus sistemas de reporte para que sean

establecidos de acuerdo a los requerimientos de información bajo el lenguaje XBRL el cual es el utilizado para los informe de negocios.

Dentro del área de sistemas esta la variable de la tecnología, la cual se considera como uno de los temas más críticos e importantes dentro del proceso de implementación por que las empresas Pymes deben contar con este recurso debido a que todos los programas existentes en el mercado no soportan el manejo de las dos contabilidades (en normas locales y en normas internacionales); es por esto que se viene desarrollando los softwares que cuenten con la opción de “MULTILIBROS”, es decir que permita realizar registros contablemente, y se pueda visualizar dependiendo la necesidad del informe que se requiera utilizar ya sea en NIIF, Conciliación fiscal, Decreto 2649 / 93(PCGA). Aunque dentro de las casas de software que vienen desarrollando e innovando sus sistemas con el fin de poder continuar con su mercado actual o abrirse con unos nuevos, en muchas de ellas a la fecha no pueden ofrecer estas mejoras o actualizaciones a su programa, motivo por el cual muchas empresas pymes se han visto en la necesidad de cambiar su sistema contable o incurrir en gastos de mejora costosos para la modernización de su sistema. Por este motivo esta variable es importante tenerla en cuenta para el trabajo de campo a desarrollar.

8.6.2 Área de Recursos Humanos y Cultura Organizacional Los factores culturales y en específico la cultura organizacional se deben tener en cuenta en cualquier proceso que una organización o un país quiera realizar y que tenga influencia en las formas de hacer y entender las actividades dentro de la organización.

Desde la perspectiva de la cultura vista como una variable externa, la adopción de las NIIF debe tener en cuenta los valores que se encuentran presentes dentro de la sociedad y que pueden afectar el proceso de adopción. Las Normas en Contabilidad dependen de la ideología y de las costumbres sociales siendo, en definitiva, el resultado del entorno cultural dominante (Gil;2013;25). Es importante resaltar que la Cultura como variable interna, en donde interactúa con otros sistemas de la organización y en dónde la misma organización genera cuentos, invenciones entre otras, la implementación de las NIIF hace que se cambie el paradigma técnico de la contabilidad dentro de las empresas y esto genera una resistencia por parte de los empleados, los cuales deben estar capacitados y poseer los conocimientos y habilidades pertinentes a las normas internacionales (Pineda; 2013), y es por ende que para lograr una eficiente implementación es necesario contar con un personal que tenga conocimiento del cambio que se realizara y allí la necesidad que se deba contar con personal interno (propio de la compañía) y externo.

El Personal externo, es importante ya que corresponde a asesores que de acuerdo a su experiencia y estudios se encuentren preparados para ayudar a la empresa en su proceso de implementación y en el cual visualice y guíe al personal propio para que así la resistencia al cambio sea mínima. Generalmente este tipo de personal debe contar con unas cualidades especiales como tener una buena comunicación y enseñanza que puedan servir para liderar el proceso.

Lastimosamente por las elevadas tarifas de asesoría y honorarios han generado que no se culminen los procesos de implementación correctamente, otro problema es que al existir tan pocos profesionales capacitados en este nuevo tema se comprometen con varios clientes en donde por la falta de tiempo no se hace el debido acompañamiento.

El Personal interno, corresponde a los funcionarios que laboran directamente con la compañía, que conocen el día a día de la operación del negocio ya que son los encargados de la ejecución del mismo. Este personal capacitado y es muy limitado ya que casi siempre se envía a un solo elemento de la compañía quien será el encargado de recibir toda la capacitación y a la vez será la persona encargada de transmitir todo el conocimiento adquirido a los demás miembros de su empresa, esto es un poco riesgoso ya que la persona encargada de esta labor apenas conoció algo del tema y la teoría no siempre se lleva de forma puntual a la práctica o busca una mejor oportunidad laboral con los nuevos conocimientos adquiridos.

En conclusión, el manejo del personal, las capacitaciones a los empleados, el tener una cultura organizacional asertiva es indispensable en el proceso ya que en es indispensable las personas vinculadas a las compañías puedan tener el conocimiento mínimo para llevar este proceso de convergencia e implementación de manera correcta manejando de la mejor manera la resistencia al cambio que pueden provocar el manejo de las NIIF. Esta Variable será tomada en cuenta en nuestra encuesta debido a su importancia en el proceso.

8.6.3 Los manejos administrativos y sus políticas Las políticas consisten en las reglas que los directivos de la compañía dan a sus empleados para el manejo de la información financiera. Este es un punto muy crítico en el proceso de implementación debido a que a pesar de considerarse que este es un tema exclusivamente para contadores, no lo es, ya que es un proceso casi que de retroalimentación de los procedimientos existentes en la compañías.

Esto ocasiona que el personal de todas las áreas se involucre en él, permitiendo identificar bajo profesionales en cada área las diferencias al manejo que se

propone al algunas NIIF. Aunque en las compañías se tengan fijadas políticas, casi siempre están se encuentran expresadas o fueron dadas en forma oral no escrita, lo que puede ocasionar que muchos de los empleados no las conozcan o que cada uno emplee de acuerdo a su criterio.

Las políticas contables y administrativas deben encontrarse en un libro, el cual se socialice con todos los empleados, debe cubrir cada uno de los conceptos que se maneja en las líneas de negocios que realiza la empresa. Cuando alguna política se modifique, se adicione o se anule debe de procederse con el mismo procedimiento de actualización y de socialización con el personal.

8.7 INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Esta es una de las áreas en la que más se siente el impacto de la implementación ya que se afecta considerablemente por el cambio en la estructura de financiamiento, lo cual puede generar como resultado que se pueda impedir llevar un seguimiento asertivo del presupuesto anual, mensual o el que maneje la organizar. Además de un cambio financiero considerable se presentan cambios a nivel contable en las diferentes transacciones que se puedan dar a lugar como pueden ser el reconocimiento de la vida útil de un activo, el registro de un ingreso, el reconocimiento de pasivos contingentes, entre otros.

Tendrán que poner esmerada atención en los procesos de selección de proyectos, ya que los cálculos de rentabilidad esperada - TIR (Tasa Interna de Retorno) pueden variar, de manera que el porcentaje de ganancias que antes era evidente, bajo NIIF ya no lo sea o que un proyecto al que se le atribuyen pérdidas, pueda ser el negocio del año. Identificado el proceso de implementación y las variables más importantes a considerar se realiza un trabajo de campo tomando una muestra de empresas Pymes que han desarrollado su proceso de implementación.

9. METODOLOGÍA Y ANÁLISIS DE RESULTADOS:

El presente Capítulo describe los resultados de los estudios realizados por medio de unas encuestas tomadas por las empresas en las que ya se realizó el proceso de implementación de las NIIF para PYMES en la ciudad de Cali, teniendo en cuenta los requisitos mencionados para catalogarse Pyme.

En el primer capítulo se describe la literatura relevante que ha estudiado el caso de los efectos y las variables a tener en cuenta cuando se implementan las Normas Internacionales de Información Financiera, lo que permite tener una idea del desarrollo que se dio en la presente investigación, así como sustentarlo con la literatura referenciada. En el segundo capítulo se describe los antecedentes que han tenido las NIIF para las PYMES en Colombia con el objetivo de entender todo el proceso y desarrollo que ha venido teniendo las NIIF y las problemáticas que se han venido solucionando a partir de la obligatoriedad de adoptarlas. En el tercer capítulo se ofrecen detalles sobre las principales variables y dificultades que se plantearon en la implementación partiendo de la pregunta principal que se realizó en la encuesta, ¿cuáles son los principales problemas que han tenido las pymes en el proceso de implementación de las normas de información Financiera?, y se describen los resultados de esa pregunta tomando como base las variables más relevantes e importantes según la ponderación que los encuestados le dieron. Y es por esta razón que el presente capítulo presentará la metodología y el análisis de las respuestas a los interrogantes planteados posteriormente partiendo de la pregunta base realizada en la encuesta, teniendo como proyecto esencial el justificar porque

dichas variables resultaron ser las más importantes y que impactos puede traer en las empresas pymes cuando deban implementar las NIIF.

La investigación desarrollada a lo largo del presente trabajo tuvo como propósito el conocer la evolución en el proceso de convergencia hacia las NIIF de las empresas Pymes para así enmarcar dentro del perfil el objetivo principal que presenta esta investigación *“cuáles son los principales problemas que han tenido las pymes en el proceso de implementación de las normas de información Financiera*. Además, el ejercicio investigativo fue direccionado teniendo en cuenta los fundamentos de las sublíneas de investigación que vienen siendo *las principales variables que afectan la implementación de las NIIF para las pymes como lo son: la tecnología, información financiera, cultura organizacional y recursos humanos, que tuvieron en el proceso de adopción de normas internacionales de información financiera* y que despliega los lineamientos generales y contextualiza la investigación desde la perspectiva normativa, económica, social, financiera.

Por medio de los objetivos, se pretende contribuir al desarrollo académico, cognitivo y económico de las pequeñas y medianas empresas del país formando ideas y conclusiones importantes que den una guía a los factores a tener en cuenta a la hora de implementar las normas internacionales de información financiera (NIIF). El nivel de profundidad de los conocimientos logrados a la fecha está enmarcado en función de los objetivos planteados y del tipo de investigación seleccionado, de igual manera, se toma en cuenta la normatividad contable a nivel nacional e internacional y sus reglamentaciones como es el caso de la Ley 1314 de 2009 emitida por el Congreso de Colombia, los decretos reglamentarios 3022 de 2013, y sus decretos posteriores de modificación, además de los estándares internacionales emitidos por IASB.

La población objeto de estudio fueron las pequeñas y medianas entidades que se encuentran ubicadas en la ciudad de Cali, en el departamento del Valle del Cauca, que están obligadas a aplicar la Ley 1314 de 2009, por medio del cual se genera la obligatoriedad de las empresas en Colombia de implementar las NIIF y de aseguramiento de la información con estándares internacionales. El proceso de recolección de información se ha desarrollado con visitas y contacto directo con las fuentes, las cuales fueron ubicadas por medio de bases de datos empresariales. Para la recolección de la información se utilizó un instrumento tipo encuesta que se aplicó a la pymes del sector privado (8 empresas), para desarrollar la caracterización y tomar la información necesaria con el fin de lograr los objetivos de la investigación en la etapa de estudio.

Se presenta la interpretación de los resultados preliminares obtenidos una vez aplicado el instrumento (encuesta) referente al estudio realizado a las pymes de la ciudad de Cali. Para llevar a cabo la tabulación de las respectivas encuestas realizadas se procesó mediante la estadística descriptiva con la plataforma Windows y el paquete de Office (Excel). Además, se ilustrará en forma gráfica, se aplicaron y se tabularon las ocho (8) encuestas realizadas en su totalidad; En el siguiente cuadro se resume el sistema de medición utilizado:

Universo	Cali, Valle del Cauca
Técnico de Muestreo	Muestreo Aleatorio Simple
Unidad de Muestreo	Gerentes de las Pequeñas y Medianas empresas del sector privado que ya han vivido el proceso de Implementación de las NIIF.
Tamaño de la Muestra:	8 encuestas.

Fuente: Elaboración Propia

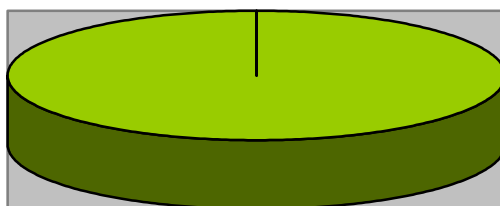
ANÁLISIS DE RESULTADOS

Los resultados se analizan teniendo en cuenta el instrumento aplicado una vez tabulado sus datos:

PREGUNTA PRINCIPAL:

1. Considera que el proceso de implementación de las NIIF que tuvo en su organización le generaron muchos inconvenientes. Si la respuesta es Sí, pondere y describa cuales fueron los principales inconvenientes y variables que le afectaron a su empresa.

PROBLEMAS EN EL DESARROLLO DE SU PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN



■ Si se presento inconvenientes

■ No se presenta inconvenientes

Según las respuestas de los encuestados, donde el muestreo se enfocó especialmente a los 8 gerentes o administradores que tomaban decisiones o manejaban las pymes estudiadas. Las respuestas reflejaron que en un 100%, si presentaron diversos problemas en su proceso de implementación donde ponderan las variables más importantes de la siguiente manera en una calificación de 1 a 5, donde la 1 la se cataloga como la puntuación más baja y la y 5 como lo más alto:

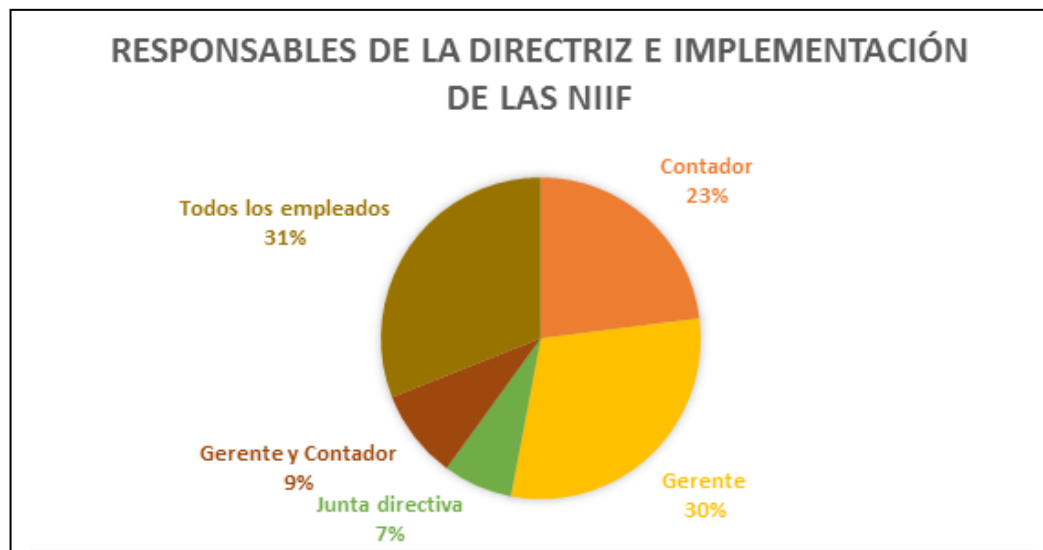
**VALORACIÓN DE LOS INCONVENIENTES QUE SE TUVO EN LAS PYMES
EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NIIF PARA PYMES:**

PRINCIPALES VARIABLES	PONDERACIÓN DADA POR LOS GERENTES
Inconvenientes Tecnológicos	(5) Fue una de las Variables que más genero Inconvenientes
Inconvenientes Técnicos	(3) Algunas empresas expresaron tener problemas a nivel técnico sin embargo la mayoría no tuvo problemas
Inconvenientes Contables y de Información Financiera	(5) Al ser un tema relativamente nuevo, hubo muchos problemas en esta Variable
Inconvenientes a nivel de Recursos Humanos (personal que labora en la compañía)	(5) Tiene una ponderación alta ya que el personal no tenía conocimiento en su gran mayoría del cambio y por ende la preparación que tuvieron sobre la marcha fue poca.
Inconvenientes a nivel de Control Interno	(4) Muchas Empresas expresaron que cambiaron sus políticas de control sin embargo no la determinaron como una variable de vital importancia.
Inconvenientes Tributarios	(3) Esta variable no la vieron tan primordial y por ende su ponderación no fue muy alta.
Inconvenientes a Nivel de Cultura Organizacional	(5) EL proceso de cambio les afecto todo su clima laboral sus procedimientos de procesos y por ende

Basados en esta información, se ve la necesidad de puntualizar en los impactos que más ponderación tuvieron dado que para las pymes encuestadas reflejaron mayores dificultades. En base a esta información se realizaron las siguientes preguntas:

9.1 IMPACTOS A NIVEL DE CULTURA ORGANIZACIONAL

1. Sobre quien cree usted que recae la responsabilidad de llevar a cabo la implementación de las NIIF, Y ¿A qué cargos o personas responsabilizaría Usted para supervisar el proceso de Implementación?



Fuente Propia - Figura No 3

Un hecho a resaltar es que solo el 31% de los gerentes de las pymes encuestadas piensan que el proceso de implementación en NIIF recae en todos los empleados. Es importante cambiar la cultura de adopción por parte del personal de la compañía, pues se requiere darle importancia y estatus al proyecto de adopción de manera que se ejecute de forma organizada, medible y clara. También, se evidencia que un 23% de las empresas le asignan la responsabilidad al contador y el proceso de convergencia debe ser de toda la organización donde la responsabilidad debe ser de la administración.

2. Cree usted que la implementación de la NIIF, le implico cambios culturales, de manejo de información de políticas, procesos y procedimientos. Justifique.



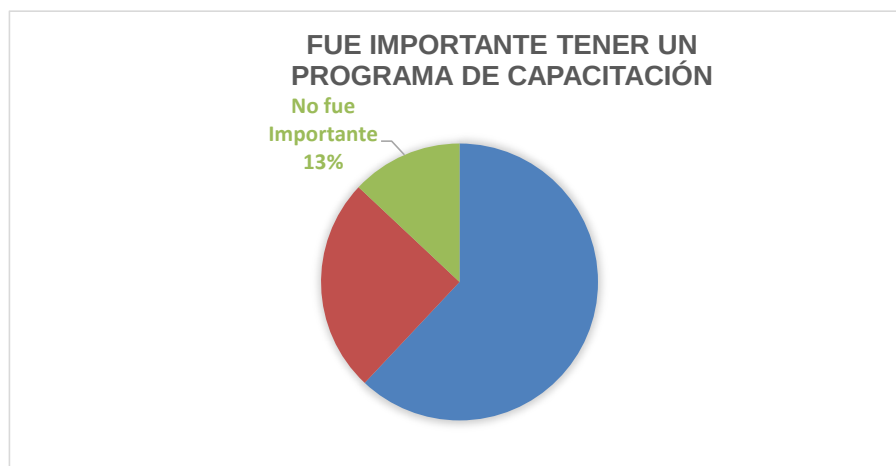
Fuente propia. – Figura No 4

Como se ilustra en la gráfica anterior, el 75% de los responsables de las empresas pymes que respondieron la encuesta expreso que el implementar las NIIF les trajo cambios importantes a nivel cultural ya que implico cambiar políticas, funciones, procesos en donde el cambio se vio reflejado prácticamente todo el personal.

Según los gerentes encuestados justificaron básicamente que las personas no estaban acostumbradas a llevar la información como debe ser ahora bajo NIIF, por que debe ser información que debe poseer mucho más análisis, por otra parte sostienen entre sus justificaciones que las normas tiene cambios que se debieron aplicar en los procesos, tanto contables como administrativos, operativos, entre otros y para ellos se deben adoptar nuevas políticas que requieren de capacitación, re estructuración del manejo actual de la empresa enfocado ya a las NIIF, inversión monetaria de tiempo y de recurso humano para

lograr el éxito del proceso las políticas y procedimientos, deben estar alineados con las exigencias que requiere la implementación de las NIIF. Por otra parte el 25% restante no cree que este cambio les genere cambios culturales, según ellos porque los empleados se adaptaron muy rápido al proceso de convergencia.

3. Considero importante llevar un programa de capacitación para desarrollar exitosamente el proceso de implementación de las NIIF?



Fuente propia – Figura No 5

El 62% de los gerentes encuestados entienden que el capacitar a sus empleados es prioritario para llevar a cabo el proceso de implementación de manera exitosa, ya que para ellos al ser un tema relativamente nuevo y donde exige tantas responsabilidades por parte de muchos trabajadores se hace prescindible el capacitarlos para que puedan llevar sus funciones a cabalidad y como exige los decretos y las regulaciones vigentes, por otra parte hay un

porcentaje mínimo (13%) que piensa que no hubo necesidad de capacitar a sus empleados ya que para su entender los cambios que se generaron a raíz de la implementación de las NIIF fue mínimo y por ende no se les hizo importante el capacitar a su personal.

9.2 IMPACTOS A NIVEL TECNOLÓGICO

1. Que paquete contable o Software contable maneja la compañía.

Software Contable	Empresas que la Utilizan	% Respuestas
SIIGO	2	25%
CG 8.5	2	25%
SAP	3	38%
NOVASOFT	1	13%
TOTAL	8	100%

Fuente Propia – Tabla No 5

Es importante saber el paquete o software que utilizan ya que actualmente existen casas de software que no han logrado llevar un progreso acorde con la implementación de las NIIF para pymes, razón por la cual la inversión en un nuevo paquete contable le puede salir muy costoso, ya que el proceso de cambio de sistema contable puede resultar bastante desgastante.

2. Considera Usted que el Software que tiene actualmente es el adecuado para el manejo de la información contable bajo el proceso contable de NIIF Para Pymes, Justifique su respuesta

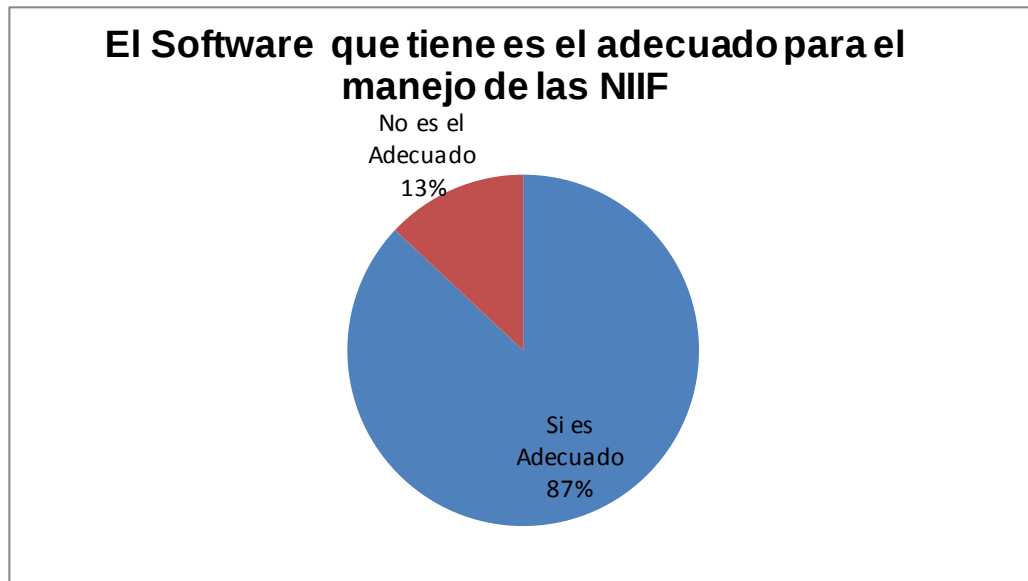
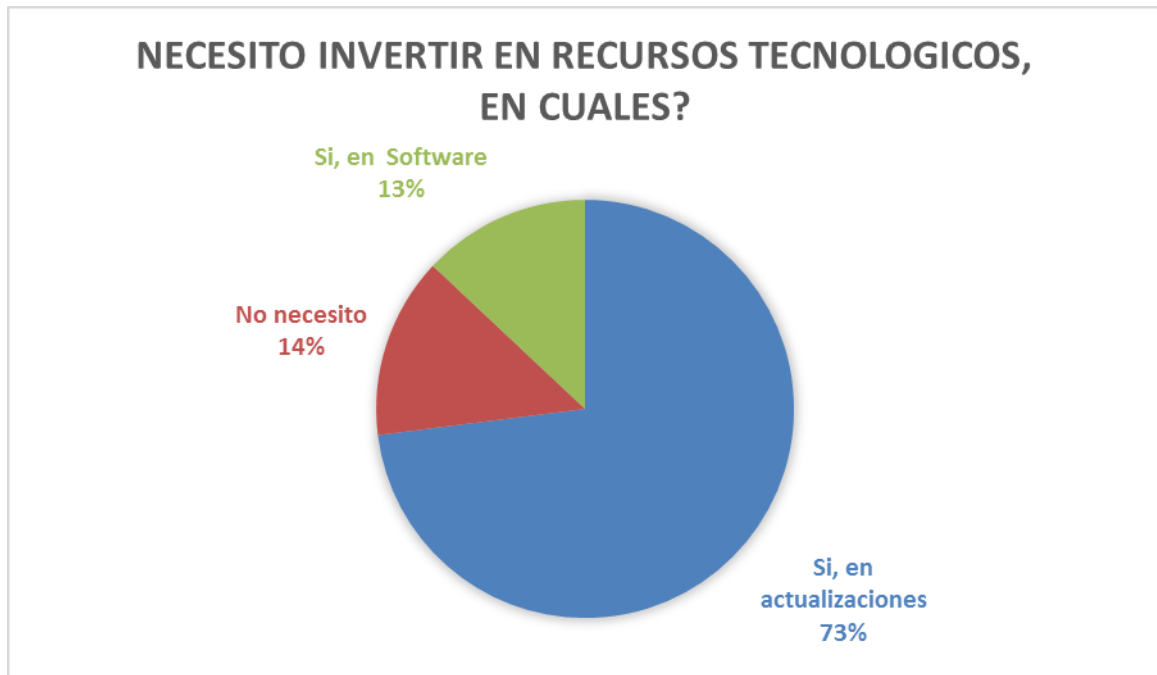


Figura No 6 – Fuente Propia.

El 87% de los gerentes encuestados evidencian que el paquete contable que usan pueden abarcar el proceso de implementación de las NIIF ya que afortunadamente para ellos las casas de software donde tienen su sistema contable han venido innovando en constantes actualizaciones que le han permitido llevar una implementación que ellos catalogan como exitosa, aunque remarcan que estas constantes actualizaciones se han producido gracias al esfuerzo económico que han venido realizando, ya que las casas de software mantienen cobrando estas actualizaciones. Por otro lado el 13% restante manejan paquetes contables demasiado simples donde se les fue imposible poder llevar a cabo su proceso de implementación y se vieron obligados a cambiar su paquete contable a uno mucho más sofisticado donde pudieran implementar su información bajo NIIF, esto represento una gran inversión para estas empresas.

3. Necesito invertir en recursos Tecnológicos (Software, Actualizaciones, Licencias) para implementar satisfactoriamente Las NIIF para Pyme en su empresa, en cuales consideraría importantes en invertir.



Fuente propia. – Figura No 7

El tipo de paquete contable manejado por las pymes encuestadas expresan que el 86% necesito invertir recursos económicos para adoptar su software contable, donde el 13% necesito invertir en nuevos software ya que su paquete no soportaba tecnológicamente los requisitos para llevar paralelamente la contabilidad bajo 2649 y bajo NIIF motivo por el cual su inversión fue mucho más costosa, mientras que el 73% restante solo necesito actualizaciones ya que contaban con un software más adaptado a los cambios, mientras que el 13% restante expreso que no hicieron ninguna inversión ya que su software realizaba las actualizaciones de manera gratuita.

4. Cuánto estaría dispuesto a costear por la capacitación de las NIIF para Pymes?

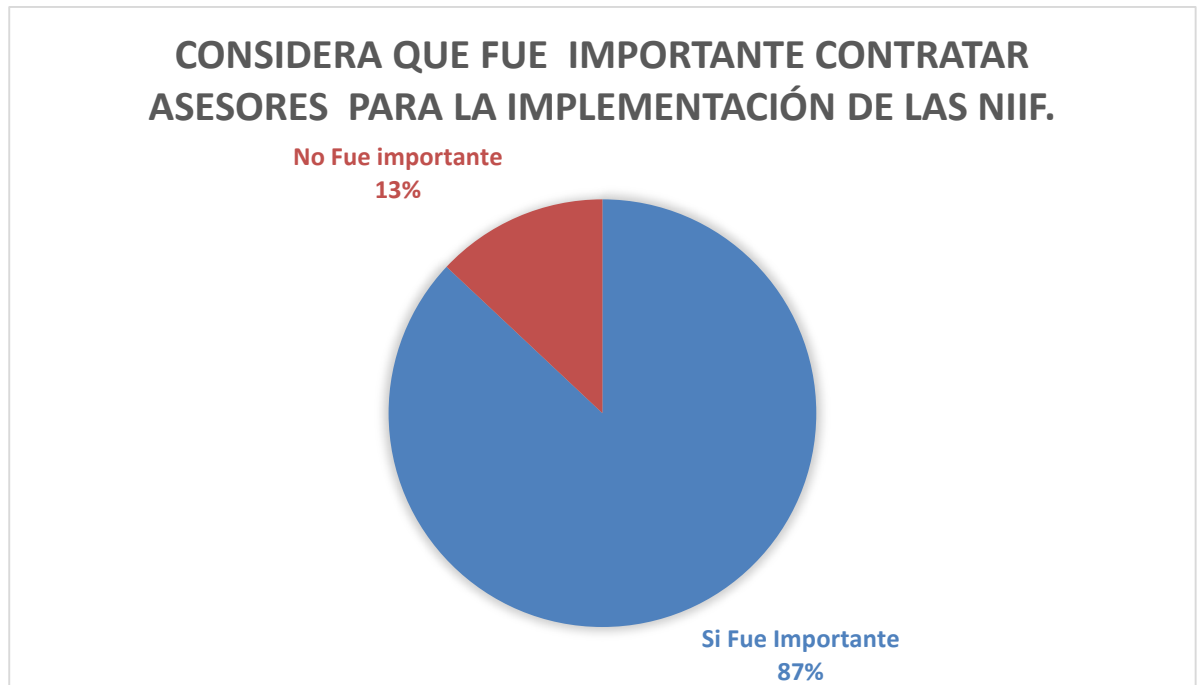
Alternativas	# Encuestas	% de Respuesta
Menos de 3.000.000	4	50%
De 3.000.001 a 4.000.000.	2	25%
De 4.000.001 a 5.000.000	2	25%
TOTAL	8	100%

Fuente propia. – Tabla No 6

El 50 % de los gerentes encuestados pagaron menos de \$ 3.000.000 de pesos en actualizaciones tecnológicas mientras que el otro 50% incurrió en inversiones mayores ya que debieron incurrir en nuevos paquetes contable, cambiar de paquete contable, comprar más licencias e incurrir en costosas actualizaciones.

9.3 IMPACTOS A NIVEL DE RECURSOS HUMANOS:

1. Considera que es importante contratar asesores externos para llevar el proceso de Implementación Satisfactoriamente.



Fuente propia. – Figura No 8.

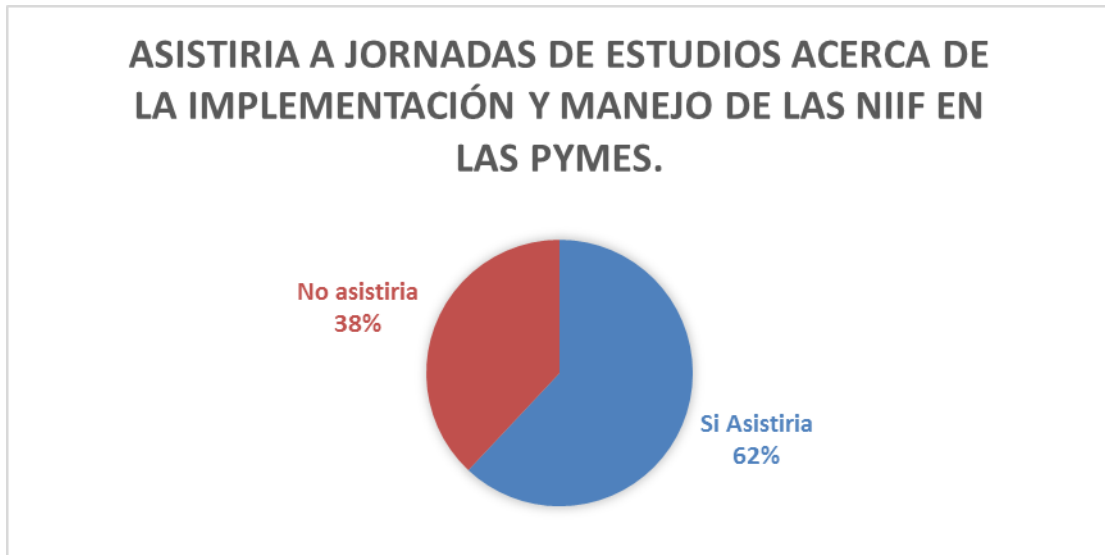
Se puede evidenciar que en la siguiente ilustración que el 87% de los gerentes y administradores encuestados piensan que fue muy importante el contratar asesores externos para realizar el proceso de implementación de la manera menos traumática, ya que según justifican ellos era muy importante tener personas con un conocimiento basto respecto al tema para que les diera una guía de cómo hacer el paso a paso de la implementación y tener una guía personalizada en el momento de alguna inquietud, el 13 % restante corresponde a una empresa que considero que con las capacitaciones bastaron para llevar a cabo el proceso.

2. Cuál considera que es el rol del contador público frente a las NIIF.

Esta pregunta se le hizo tanto al gerente como al contador de las compañías encuestadas, donde el 100% de los encuestados consideran que el rol del contador en las NIIF es esencial ya que para ellos Colombia enfrenta un periodo de transición en cuanto a normas internacionales de información financiera, donde el cambio se les convierte en un reto para los profesionales en la contaduría pública, pues como ellos dicen se trata de hablar en un lenguaje universal en el aspecto financiero en donde es una nueva forma de ver y hacer la contabilidad en nuestro país, esto implica un mayor esfuerzo para alcanzar el nivel internacional y tener una participación importante en esta gestión de cambio a nivel mundial, es también el momento oportuno para recuperar el estatus de la profesión contable, la cual se ha visto relegada durante muchos años, es el momento que el contador sea visto con la importancia que tiene dentro de la compañía y que su participación sea más crítica y escuchada, es el momento de abandonar la apariencia de contador que custodia libros y darle paso a profesional gestor del cambio, más analista y emitiendo estados financieros más detallados evidenciando la realidad de la situación financiera de la compañía.

En resumen se considera que el contador Público asumirá un papel importante dentro de la compañía, en donde recuperara su estatus con la implementación de las NIIF pues se convertirá en la mano derecha de la alta gerencia.

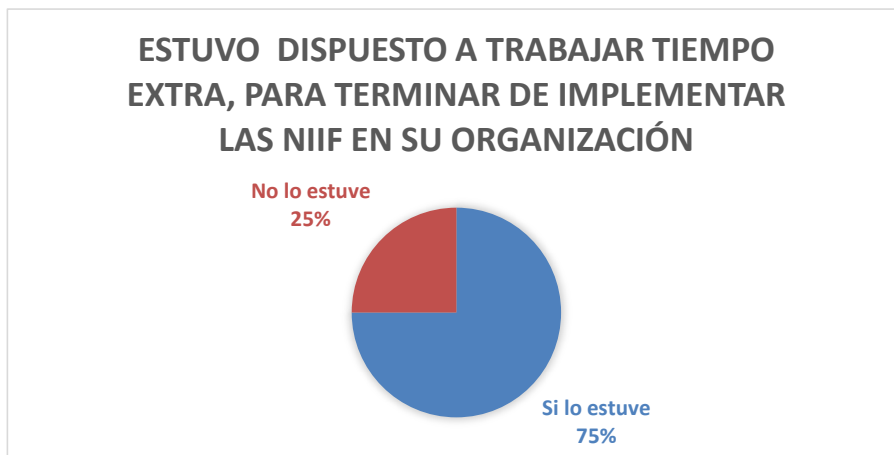
3. Si la empresa programa jornadas de estudio y capacitaciones sobre la adopción de NIIF para PYMES usted cree que debe asistir



Fuente propia. – Figura No 9

Según la ilustración gráfica, el 62% los gerentes encuestados pensarían en asistir regularmente a estudios acerca del manejo de las NIIF, ya que piensan que es de gran importancia conocer sobre esta normatividad para el manejo de su empresa, porque se involucran todas las áreas de la organización. Sería interesante conocer y además aprender los procesos contables que se están iniciando, ya que para ellos la contabilidad es una dependencia influyente y de la cual nunca se tiene información suficiente para tomar decisiones. Se requiere pleno conocimiento para los procesos de modificación y adaptación de los sistemas y procesos contables de las organizaciones.

4. ¿La adopción e implantación de las NIIF implicó cargas adicionales de trabajo en todas las dependencias?, si es así, ¿Estuvo usted dispuesto a trabajar tiempo extra para este proyecto?



Fuente propia. – Figura No 10

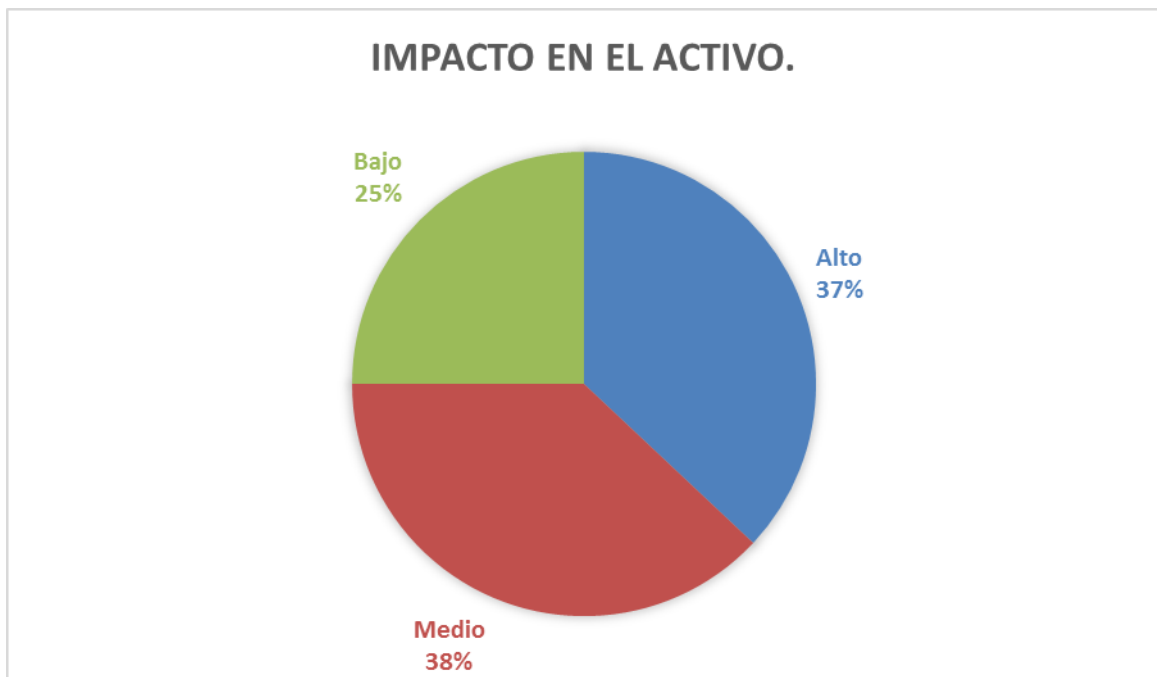
Esta pregunta no solo se le realizó al gerente de las organizaciones encuestadas, sino a todo el personal que tiene un cargo importante y que afectó la implementación de manera directa tales como el contador, los jefes de compras, almacén, ventas, entre otros. En donde la respuesta del 75% de todas las personas que respondieron esta pregunta considero que fue muy difícil el trabajar tiempo adicional, sin embargo el hacerlo les representó un aprendizaje donde se pudieron dar aportes a nivel personal que sirvieron para la implementación de la compañía.

De las respuestas más destacables que dieron exclusivamente los gerentes, fue que aunque no piensan que su área tuvo algo que ver directamente en la implementación NIIF, porque en su mayoría le delegaron esta responsabilidad al contador con la ayuda de sus asesores externos, son conscientes de que la responsabilidad por los impactos que generen estos cambios recaen

exclusivamente sobre ellos y entienden que el ser partícipes de este proceso les va a ayudar a enriquecer sus conocimientos acerca de su empresa y de que políticas implementar de manera adecuada para que su empresa vaya por buen camino.

9.4 IMPACTOS A NIVEL DE INFORMACIÓN FINANCIERA

1. Considera que el impacto que trajo las NIIF sobre su activo total fue Alto, medio o Bajo, Justifique.

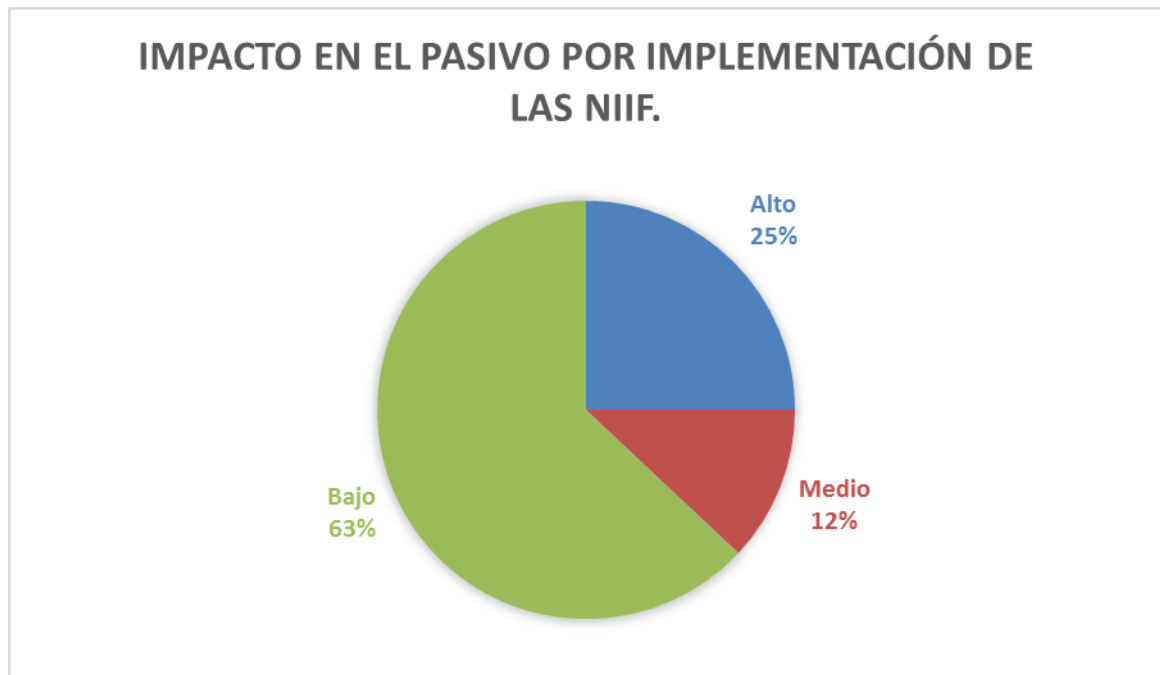


Fuente propia. - Figura No 11

Con base a las respuestas dadas por las empresas encuestadas podemos decir que a nivel general en cuanto al sentido positivo o negativo que tendrá el impacto en el activo el 37% considera que tendrá un aumento en sus activos totales mientras el 25% considera que tendrá una disminución. Estos resultados se pueden explicar ya que las NIIF afectan los diferentes rubros del activo en un sentido positivo o negativo, por diferentes razones, entre los cuales podemos resaltar las siguientes:

- Un posible ajuste en la provisión de cartera.

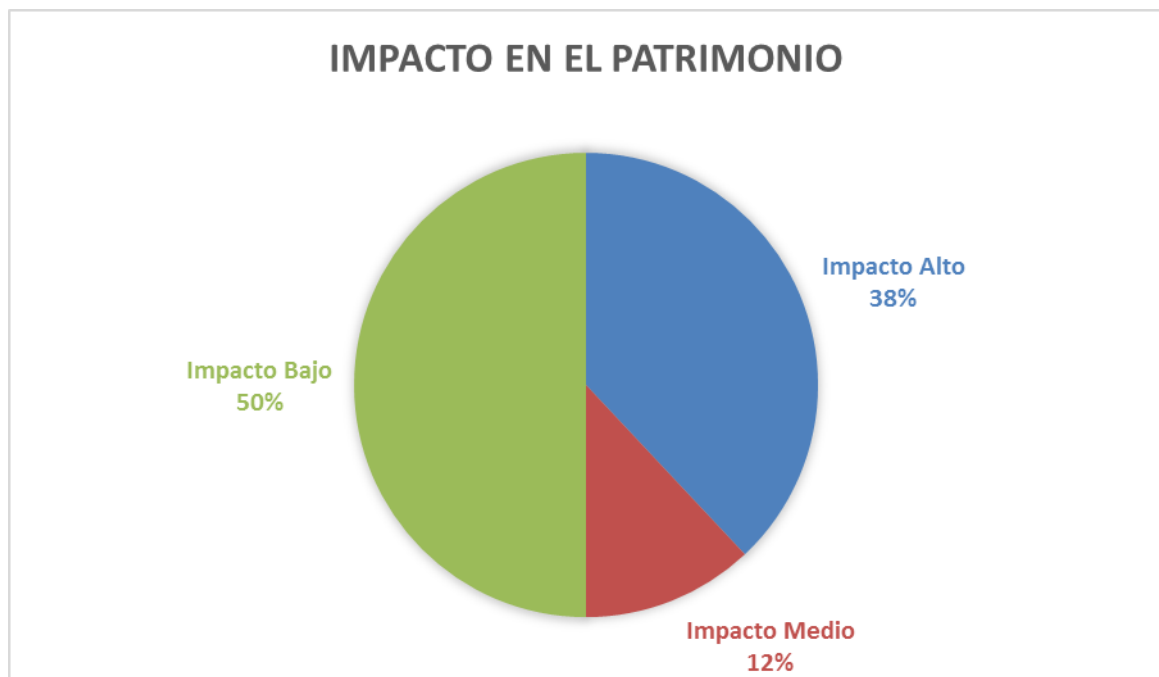
- Reconocimientos de activos por su valor razonable.
 - La medición del deterioro de los activos.
 - Una posible modificación en los periodos de depreciación, entre otras.
 - Dentro de las cuentas del activo, las que sufrieron mayor impacto como resultado de la implementación de las NIIF fueron los activos diferidos, deudores, propiedad planta y equipo e intangibles.
2. Considera que el impacto que trajo las NIIF sobre su pasivo total fue Alto, medio o Bajo, Justifique



Fuente propia. – Figura 12

Con base a las respuestas dadas por las empresas encuestadas podemos decir que a nivel general en cuanto al sentido positivo o negativo que tendrá el impacto en el pasivo, el 25% considera que tendrá un aumento en sus pasivos totales mientras el 63% considera que tendrá una disminución. Estos resultados se pueden explicar ya que las NIIF afectan los diferentes rubros del pasivo en un sentido positivo o negativo, por diferentes razones, entre los cuales podemos resaltar las siguientes:

- Reconocimiento de Impuesto Diferidos originados en la diferencia entre el valor razonable y el valor fiscal.
 - El reconocimiento de las provisiones adicionales por pasivos contingentes.
 - La valoración de las obligaciones financieras y otros pasivos a su valor razonable. Entre otras.
 - Dentro de las cuentas del pasivo, las que sufrieron mayor impacto como resultado de la implementación de las NIIF fueron los impuestos, gravámenes, pasivos laborales y pasivos diferidos.
3. Considera que el impacto que trajo las NIIF sobre su patrimonio total fue Alto, medio o Bajo, Justifique

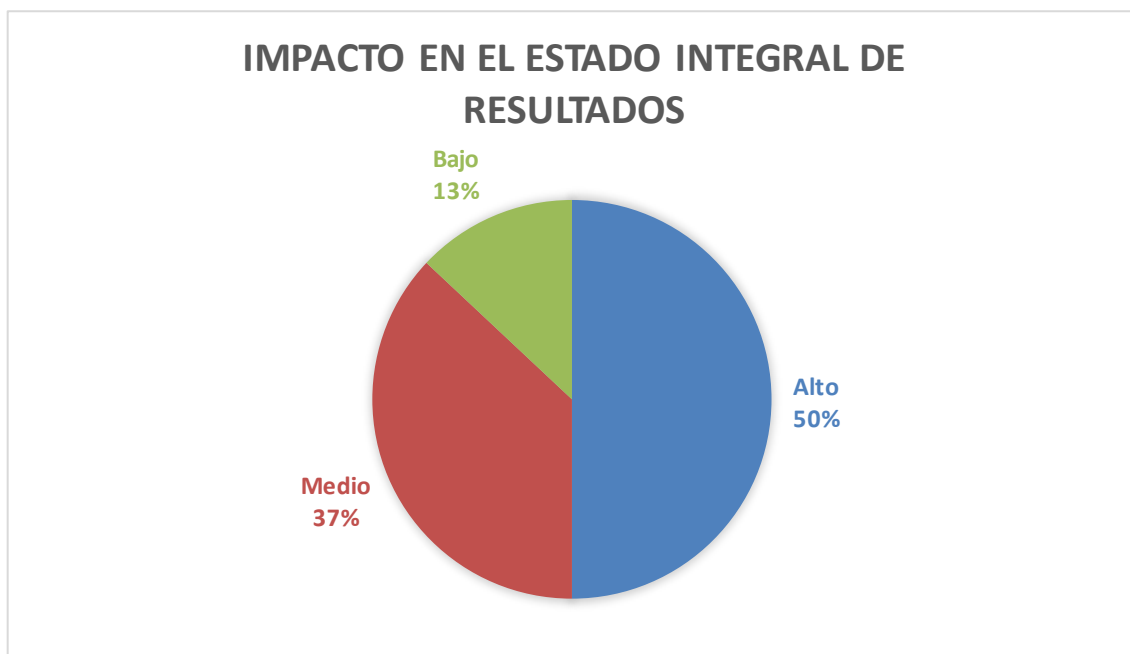


Fuente Propia. – Figura 13.

Con base a las respuestas dadas por las empresas encuestadas podemos decir que a nivel general en cuanto al sentido positivo o negativo que tendrá el impacto en el patrimonio, el 38 % considera que tendrá un aumento en sus patrimonios totales, mientras el 50 % considera que tendrá una disminución. Estos resultados se pueden explicar porque las NIIF pueden afectar el patrimonio de las organizaciones, debido a los diferentes ajustes que se debieron realizar a la hora de implementar tanto en los activos como en el pasivo

y en algunas que afectan el estado de resultados. Si se analiza a profundidad el resultado que nos arrojó la encuesta se puede considerar que el porcentaje de los impactos que aumentaron el patrimonio pueden deberse al resultado del ejercicio y las otras cuentas del patrimonio ya que casi en su totalidad los efectos de los ajustes van contra las “utilidades retenidas de ejercicios anteriores”.

4. Considera que el impacto que trajo las NIIF sobre su Estado de resultado y ahora llamado Estado integral de resultado fue Alto, medio o Bajo, Justifique



Fuente propia – Figura 14.

Con base a las respuestas dadas por las empresas encuestadas podemos decir que a nivel general en cuanto al sentido positivo o negativo que tendrá el impacto en el Estado integral de resultados, el 50 % considera que tuvo un impacto alto, el 37% considera que sufrió impactos a mediana escala mientras el 13% restante expresa que casi no les afectó de manera representativa el cambio. Estos resultados se pueden explicar porque las NIIF pueden cambiar algunos conceptos importantes respecto al reconocimiento de los ingresos y los gastos, y dependiendo de la operación de las empresas puede variar el impacto,

dentro de nuestro muestro hubo empresas de índole manufacturera y comercializadora donde se expresan que los ingresos y gastos se les afecto de manera importante, razón por la cual su utilidad también vario.

10 CONCLUSIONES E IMPACTO

Con base en los resultados obtenidos mediante el análisis de las respuestas a las preguntas contenidas en la encuesta, y lo anteriormente descrito y detallado a lo largo de este trabajo, se concluye que las principales dificultades que las empresas pymes encontraron en su proceso de implementación fueron en las áreas de recursos humanos, tecnológicas y financieros; específicamente en las siguientes:

- La falta de conocimiento de la normatividad mediante las cuales se incorporan las NIIF al ordenamiento interno colombiano en materia contable, así como las guías e instructivos que las complementan.
- La complejidad de los estándares NIIF, cuya implementación y aplicación requirió además con mucha reiteración la utilización del “juicio profesional experto”.
- El poco tiempo que se les otorgo a las empresas para implementar las normas internacionales, la cual genero muchas dificultades en el proceso de convergencia ya que no tuvieron tiempo de planear y analizar a fondo las políticas a practicar, y los efectos a detalle de la implementación.
- El poco apoyo de la junta directiva, y otros directivos cuyo compromiso con el proyecto resulto ser poco fundamental en la mayoría de estas empresas para lograr una implementación exitosa de las NIIF y el desconocimiento de las NIIF por parte de la mayoría de los usuarios que requieren los estados financieros, tales como la junta directiva, algunos gerentes, etc.
- La resistencia al cambio por parte de un porcentaje representativo de directivos y empleados de las organizaciones encuestadas, lo que llevo a entorpecer la implementación de los cambios culturales, operaciones y de demás índoles que se requirieron para la aplicación adecuada de las NIIF.
- Los altos costos que implico la adopción de las NIIF, entre los cuales se destacan, en su orden, la adaptación de los sistemas informáticos, los honorarios de la asesoría externa para la ejecución de la implementación, capacitación del personal en las NIIF, la valoración de los activos fijos.

Estas inconvenientes llevan a que las pequeñas y medianas empresas que inicien su proceso de implementación de NIIF, deben hacer énfasis en el compromiso de toda la organización desde las esferas gerenciales, hasta las esferas operativas.

Respecto a las conclusiones anteriores, se puede concluir de manera general que se hace necesario que los programas académicos de contaduría pública fortalezcan dentro de sus currículos aspectos relacionados con la gestión y el liderazgo, pues el rol del contador público, con la implementaciones de NIIF para Pymes, es mas de gestión en las empresas.

De igual forma es necesario fortalecer las competencias de lectura y análisis, pues el modelo de las NIIF requiere que el contador tenga un buen conocimiento de su empresa y tenga un buen análisis e interpretación al momento de decidir las políticas a implementar y sus impactos, donde la junta directiva y los altos mandos quienes son los que deben conocer lo que sucede en las empresas y como es el proceso dentro de la misma le den apoyo al contador y conozcan la normas ya que son los que pueden proyectar un mejor funcionamiento dentro de la empresa. Es allí donde se hace importante el tener programas de capacitaciones en temas relacionados con las normas internacionales de información financiera NIIF PARA PYMES para llevar a cabo la implementación, por medio de conceptos básicos y ejercicios prácticos como talleres para lograr una mejor comprensión.

BIBLIOGRAFIA

Callao, S. y Jarne, J. (2001) “Sinópsis de las características contables de otros países”. Del monográfico Manual de la contabilidad internacional coordinado por Laínez, J., Editado por Pirámide, primera edición, Madrid.

Confiam. (2014). Clasificación de las empresas en Colombia según el CTCP y las NIIF. BOGOTA.

Consejo Técnico de la Contaduría Pública CTCP (2012). Direccionamiento Estratégico. Bogotá: Consejo Técnico de la Contaduría Pública □CTCP□. Recuperado de <http://www.ctcp.gov.co/?q=node/370>

Decreto 3022 del 2013 Superintendencia de Sociedades. <http://www.supersociedades.gov.co/asuntos-economicos-y-contables/procesos-de-convergencia-niifs/leyes-y-decretos/Documents/DECRETO%203022%20DEL%2027%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202013.pdf>

FUNDACIÓN IFRS. Módulo 2: Conceptos y Principios Generales. Julio de 2009. http://www.ifrs.org/Documents/2_ConceptosyPrincipiosGenerales.pdf

IMPACTO DE LA APLICACIÓN DE LAS NIIF EN LAS EMPRESAS DE COLOMBIA” Ensayo elaborado por: Derly Ruiz, PAG 4-5

JULIANA. COLOMBIA: HACIA LA ADOPCIÓN Y APLICACIÓN DE LAS NIIF Y SU IMPORTANCIA .En Revista Universidad de Antioquia Disponible en Internet: <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/adversia/article/viewFile/10954/10047>

JULITA GARCÍA DIEZ - Pedro Lorca Fernández. “La aceptación de las normas internacionales de contabilidad: un proceso no exento de dificultades”. En: N° 10 Abr.-Jun. Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría.

Metodología de la Investigación Científica, Autor: Alberto Ramirez Gonzalez, PAG 48 – 52.

Mejía Soto, E., Montes Salazar, C. A., & Montilla, O. d. (2007). La contabilidad internacional y su implicación en las relaciones empresariales. *Internacional Legis de Contabilidad y Auditoria* (32), 41-82.

Panorama general de los impactos de las NIIF en Colombia, Publicado 20 agosto, 2013 | Por Icoss co,
Fuente Virtual: <http://icoss.co/panorama-general-de-los-impactos-de-las-niif-en-colombia/>

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. Diagnóstico sobre los Impactos Contables y Financieros de los Estándares Internacionales de Contabilidad en las Empresas del Sector Real http://www.supersociedades.gov.co/web/NIC/Seleccion_muestra_sociedades_y_analisispreliminares_impacto_financiero.pdf